¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES. JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 1843. No. 6,039

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes—

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V.E. en copia autorizada la sesion del treinta del pasado, segun lo dispuesto por la Honorable Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)

MANUEL DE IRIGOYEN.

Noviembre 10 de 1843—

Avisese el recibo, y publiquese—

Rúbrica de S. E—

Garrigós.

¡ *VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!*

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

SEÑORES—
Presidente.
Anchorena.
Argerich.
Arrotea.
Alsina.
Belaustegui.
Campana.
Cárdenas.
Dolz.
Escalada.
Elortondo.
Ezcurra (Felipe)
Garcia (Baldomero)
Garrigós.
Gari.
Gonzalez Peña.
Gaete.
Irigoyen.
Lahitte.
Lezica.
Medrano.
Oromi.
Pereyra
Piñeiro.
Riglos.
Solér.
Torres (D. Lorenzo)
Torres (D. Eustaquio)
Vidal.
Vela.
Villegas.
Viron.
Unzué.
Ximenes.

Con aviso.
Boneo.
Hernandez.
Pereda.
Rolon.
Rojas.
Saenz-Peña.
Senillosa
Terrero.

Sin aviso.
Corbalan.
Fuentes.

Con licencia.
Ezcurra (José Maria)

En comision.
Mancilla.
Pacheco.
Pinedo.
Rosas.

En Buenos Aires, á 30 de Octubre de 1843, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las once del dia, á saber, (los del márgen), el Señor Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que se aprobó y firmó.

En seguida expuso el—

SR. PRESIDENTE—La nota por donde principia la órden del dia, es la que presentó la Comision con fecha 30 de Setiembre, y en el momento de repartirse, el Presidente que habla, tuvo un aviso del Señor Ministro de Relaciones Exteriores por disposicion del Señor Gobernador, de que el Gobierno tenia que mandar á los Señores Representantes una nota sobre este negocio. Como ha sucedido despues la enfermedad del Señor Gobernador, no ha podido pasar esta nota hasta ahora, y por esa razon es que hoy se pone á la consideracion de los Señores Representantes la minuta de contestacion que despachó la Comision en 30 de Setiembre.

La Sala procedió á ocuparse de la órden del dia, que era la siguiente minuta que presentaba la Comision de Negocios Constitucionales.

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages Unitarios!=Buenos-Aires, Setiembre 30 de 1843=Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina=El Presidente de la Honorable Sala de Representantes=Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas—

Los Representantes de la Provincia han leido con toda atencion la comunicacion de V. E. datada en Palermo, á 22 del presente mes, con los documentos adjuntos relativos á las órdenes expedidas al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina sobre el bloqueo de Montevideo, y las contestaciones de los Gefes de Estacion y Comandantes de buques de guerra extrangeros en aquel puerto, á consecuencia de la notificacion que se les hizo.

V. E. ha llamado la consideracion de los Representantes sobre la nota que en estos documentos se encuentra del Gefe de la Estacion Brasilera, quien por contestacion á la notificacion del bloqueo, incluye copia de la que le ha pasado el Ministro de S. M. I. en Montevideo, oponiéndose á reconocer el bloqueo hasta no recibir expresas y positivas órdenes de S. M. I.

Los Representantes no han podido leer sin asombro el contenido de la expresada contestacion. Ella comprende el desprecio mas completo de los principios establecidos y respetados por el derecho de gentes, un ataque directo á los mas sagrados derechos de la Confederacion Argentina, y un ultrage el mas injusto á su soberania.

El sentimiento de indignacion que ha causado un procedimiento tan atentatorio é inaudito á un pueblo celoso de su Independencia, se aumenta al observar que en medio de la mas profunda paz con el Imperio, se hace esta ofensa tan gratuita, á una nacion tan leal como la Confederacion Argentina.

Los Representantes vén en este atentado una intervencion funesta, un auxilio positivo al caudillo de la anarquia el traidor Frutos Rivera, los Salvages Unitarios que lo secundan, y sus aliados en Montevideo; un empeño inhumano en prolongar indefinidamente la guerra que sostiene la Confederacion para establecer una paz sólida, y ven en esto, mas que todo, una provocacion á encender una nueva guerra por medios tan desconocidos y pérfidos.

Los Representantes se apresuran á decir á V. E. que es tiempo de cortar tamaños males, adoptando con energia todas las medidas que exija la defensa de la dignidad, honor y soberania de la Confederacion Argentina, tomando una actitud marcial imponente para vengar estos ultrages y obtener una reparacion completa. Los Representantes del Pueblo, fieles á sus juramentos, secundarán á V. E. sin reparar en sacrificios y se ofrecen decididamente á sostenerlo aun á costa de sus vidas, haberes y fama.

La confianza que tan justamente han depositado en V. E. todos los Pueblos de la Confederacion, no les deja duda alguna de que V. E. mantendrá ilesa la soberania nacional por todos aquellos medios, que su energia, saber y prevision elijan para conseguirlo.

Los sentimientos que V. E. expresa en su citada comunicacion, son dignos del que ha sido saludado por la Confederacion Argentina como el defensor heróico de la Independencia. Estos sentimientos resonarán en todos los Pueblos, y el espiritu nacional se mostrará bien pronto á arrostrar los mayores sacrificios, para tener la gloria de acreditar otra vez mas, que la Confederacion Argentina sabe ser libre é independiente.

Con toda la conciencia que tienen los Representantes de sus deberes, y con la mayor satisfaccion, declaran que la marcha que se propone V. E. dar á este negocio tan importante, es la única que conviene y urge á la paz, á la dignidad, al honor y á la soberania de la Confederacion Argentina.

Todo lo que, de órden de la H. Sala, comunico á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Argerich—Saenz Peña—Irigoyen—Torres—Garcia—

Concluida la lectura de la anterior minuta y puesta á la consideracion de los Señores Representantes en general, obtuvo la palabra el

SR. TORRES (D. Eustaquio). Señores—El Sr. Presidente acaba de expresar los motivos porque no se dió cuenta en tiempo de la minuta de contestacion al P. E. que se ha leido, y que despachó la Comision de Negocios Constitucionales con fecha 30 de Setiembre último. Ciertamente que hubiera sido un vacio notable si se dejara de contestar la nota del Gobierno fecha 22 del mismo mes, cuando en ella pide á la Sala que se pronuncie sobre la marcha que se propone seguir, á virtud de los procedimientos escandalosos del Ministro del Imperio del Brasil en Montevideo. La Sala, pues, debe tomar en consideracion esa nota y documentos que la acompañan para declarar si es ó no de su aprobacion aquella. Poco importa que los sucesos posteriores hayan tomado á este respecto un camino cual deberia esperarse de la ilustracion del Gabinete del Brasil; no por eso debe la Sala dejar de contraerse al exámen de la conducta del Gobierno, porque se trata de principios vitales de la Confederacion Argentina, de procedimientos de un Agente Diplomático de una nacion amiga que atacan directamente nuestra soberania é independencia, y de reparar los inmensos perjuicios que nos infiere la conducta atroz de ese Ministro. La Sala no debe guardar silencio en un asunto de tanta importancia y evitaremos asi tambien precedentes en tantos casos en que los Gobiernos Americanos se encuentran, por desgracia molestados con exigencias injustas.

Hecha esta indicacion, me contraeré al asunto en discusion. El P. E. pasó á la Sala varios documentos referentes al bloqueo de Montevideo, y entre ellos la contestacion del Gefe de la Estacion Brasilera en aquel Puerto al General en Gefe de la Escuadra Argentina, en la que le dice: que no reconoce aquel bloqueo, hasta no recibir órdenes positivas de S. M. el Emperador del Brasil, segun asi se lo ordena el Ministro del Imperio en Montevideo en la nota que acompaña. El Gobierno con este motivo manifiesta á la Sala la necesidad de tomar urgentemente medidas que proporcionen los apreciables bienes de una paz sólida, manteniendo ilesa nuestra independencia, hasta obtener se reparen condignamente los gravisimos perjuicios que causan los procedimientos atentatorios del Ministro del Imperio en Montevideo en la órden comunicada al Gefe Brasilero, y pide á la Sala se pronuncie con la libertad que corresponde sobre esta marcha que el Gobierno se propone seguir en este asunto.

La Comision de Negocios Constitucionales á la que la Sala pasó este negocio, presenta en la minuta que está en discusion la contestacion que propone se dé al P. E., unánimes los miembros que la componen, en el concepto que han formado de que esto es lo que aconseja el deber de todo buen patriota.

El Gobierno, Señores, quiere salvar la dignidad, el honor y la soberania de la Confederacion hasta obtener las satisfacciones y reparaciones á que es acreedora, y la Sala de Representantes debe ayudarlo para conseguir este importante objeto á toda costa, sin mirar en sacrificios de cualquiera clase que ellos sean. Al fin ellos deben ser gloriosos, pues que tienden á sostener nuestra independencia y á contener los ataques infames y pérfidos, con que se pretende poner á prueba la constancia y valor de los Argentinos y Orientales fieles, y con que se pretende mantenernos ilimitadamente en un estado de guerra.

La conducta de los Agentes Brasileros en Montevideo es la mas escandalosa y la mas provocadora. Puesta en esqueleto la órden del Ministro Sinimbú al Gefe Brasilero, ella no importa otra cosa sino el intimar que Gobierno Argentino no puede establecer el bloqueo de Montevideo, sin que lo apruebe el Emperador del Brasil. Señores: no podria esto creerse, si no se viese escrito.

Yo confieso, que me habia acostumbrado ya en estos últimos tiempos á no sorprenderme de la facilidad con que se atacan los principios mas respetados del Derecho de Gentes, porque los he visto tantas veces despreciados por algunos agentes de naciones poderosas, que no me sorprende, digo, cuando ellos se presentan con exigencias extraordinarias, pues parece que el derecho de la fuerza es en su concepto el que debe sostituir á las leyes internacionales. Pero tales atentados que se han querido cometer é introducir en la América del Sud, han sido siempre resistidos enérgicamente por la Confederacion. Se han ahogado en su nacimiento estas tentativas, y cuando se creia que el ejemplo no cundiria se presenta un ministro de un Gobierno de América, Señores, haciendo ostentacion de principios los mas absurdos, de pretextos los mas chocantes, para poner en problema nuestros derechos, y para desconocer nuestra soberania, que hasta ahora hemos permitido que se ultraje.

La América toda debe reconocer esa constancia tan gloriosa que ha mostrado el General Rosas en estas graves cuestiones, salvando siempre en las circunstancias mas dificiles la dignidad nacional, y los verdaderos principios de la causa Americana, y asi es que llena de indignacion el ver que sean los Agentes del Imperio que en distintas ocasiones se ha visto y aun se vé molestado por exigencias extrangeras los que han venido á dar el escándalo de desconocer el derecho de la Confederacion Argentina para hacer la guerra al usurpador de la Banda Oriental, al anarquista incendiario Fructuoso Rivera. Que sean los Agentes del Imperio al que le conviene adunarse con la Confederacion para afianzar la seguridad y el órden legal de su territorio, trastornado alli por los halagos y los auxilios con que ha propendido el infiel Rivera á mantenerlo en una guerra encarnizada. Que sean los Agentes del Imperio, repito, los que quieren reconocer que pueden ser tolerables y justificadas las inauditas pretensiones con que nos ha mortificado el Comodoro Purvis, siguiendo los pasos de este sin reparar de que les hacen reconocer principios que les han de acarrear inmensos males.

La iniquidad con que proceden los Agentes del Brasil está patente, en la nota del Ministro Sinimbú al Gefe de la Estacion Brasilera. En la comunicacion del P. E. se contestan victoriosamente los dos puntos que se ponen como razones para no reconocer el bloqueo. Nada agregaré á este respecto, porque á la verdad causa la mayor confusion de ideas y de sentimientos, el tener que sostener con razonos principios tan claros. ¿Qué puede, Señores, decirse y contestarse á un Ministro del Imperio, que tiene la valentía de escribir en una nota oficial, que este Imperio, atenta su vecindad al Estado Oriental, puede introducir en Montevideo armas y articulos prohibidos, cuando esta Ciudad se halla bloqueada y sitiada por fuerzas del Gobierno Argentino y del legal del Estado Oriental con quienes está en guerra? Era necesario sentar una proposicion tan absurda para deducir que el Gobierno Argentino no puede establecer el bloqueo de Montevideo sin la aprobacion del Emperador del Brasil. Era necesaria una invencion de esta naturaleza para que se dedujese como consecuencia de que la Soberania de la Confederacion pueda depender de la voluntad del Emperador. Y ¿hemos de tolerar Señores, que asi nos ultraje tal vilmente el Agente de una Nacion á la que no hemos dado sino las pruebas mas inequivocas de nuestra lealtad? Y ¿hemos de tolerar que bajo tales pretextos nos infiera perjuicios tan enormes el Ministro de una nacion amiga, sin exigir y obtener las condignas satisfacciones y reparaciones? Yo creo que si la vanidad y la ostentacion no son los únicos alicientes que mueven á los Agentes Brasileros para aparecer tan prominentes en este negocio, al menos ellas los han preocupado hasta un punto que creo tambien fundadamente, que si no hay de por medio alguna otra influencia poderosa, es algun otro interés muy grande el que los mueve á lanzarse para provocar tan cruelmente á la Confederacion Argentina.

Debemos por lo mismo, proceder con toda energia. Los intereses vitales de la Confederacion se comprometerian un grado que no es fácil prever si pudieramos á pasar por la infamia de que un Agente, un Comodoro, un Capitan de Buque quiera detenernos en el egercicio de nuestros mas sagrados derechos, bajo el pretexto de consultar á su Gobierno. Este se ha hecho ya el medio de auxiliar á los expirantes restos de los Salvages Unitarios, y sus aliados en Montevideo, que secundan al traidor anarquista Rivera. Es el medio mas funesto que ha podido abortar la inhumanidad y el abuso de la fuerza porque es una verdadera intervencion que produce una guerra eterna, y un derramamiento de sangre de que deben responder los que han querido avasallarnos, poniéndonos los obstáculos mas fuertes, para que nunca consigamos la paz que deseamos, esa paz que es el pretexto irónico y pérfido, con que se quieren encubrir siniestras intenciones por los que aun nos ultrajan.

Y ¿que nos resta que hacer, Señores? Morir primero que consentir se ultrage la soberania nacional. Esto es lo que nos corresponde, lo que exige nuestro honor, y nuestros juramentos. Tomemos una actitud marcial imponente, como aconseja la Comision, obremos con prontitud y adóptense medidas con la urgencia que reclama el interés de la Patria para cortar otros perjuicios. *Si vis pacem para bellum,* ha sido la máxima que ha guiado á la Comision. Se ha hecho ya muy comun en América que la tranquilidad de un Estado puede depender muchas veces de las afecciones particulares y pasiones de un agente, que olvidándose de su carácter toma una parte activa en cuestiones que no le comprenden, por el lujo de aparecer como el protector de un partido, encendiendo asi la guerra civil, acarreando inmensos males, comprometiendo las relaciones de su Gobierno y provocando á una ruptura. Es necesario cortar este inicuo abuso que al paso que produce las mas fatales consecuencias, ofende altamente á la nacion. Tal es el caso con respecto al Ministro Sinimbú, como lo hemos visto tambien con el Sr. Duarte, sobre cuya conducta hablaré despues. Si él obra, pues, por si solo, que responda él de todas las consecuencias de su ligereza, de su altanoria y de su perfidia, y que aprenda á conocer que la tranquilidad de la Confederacion Argentina no puede turbarla impunemente ni que sus derechos pueden ser atacados, sin encontrar la resistencia debida para defenderlos, hasta obtener las satisfacciones y reparaciones á que es acreedora.

Las ideas que he indicado, son los sentimientos de que está poseida la Comision al proponer á la sancion de la Sala la minuta que está en discusion. Ella siempre creyó que este era uno de los asuntos mas *sencillos* y mas *importantes* que podian presentarse para discutirse. Es de los mas sencillos porque se necesita muy poca meditacion para conocer si la conducta de Sinimbú es justa ó injusta, si es ó no pérfida, si es ó no ultrajante, si es ó no provocadora é infame, y si es ó no el producto de un plan premeditado y sostenido para prolongar la guerra, alentando á los malvados y á los alucinados.

Es de los mas importantes porque el interés de los que se mezclan en esta cuestion es de que triunfe la causa de la iniquidad y de la traicion en Montevideo, no para que se gozen en el triunfo, si pudiesen conseguirlo los imbéciles salvages unitarios que secundan al infiel Rivera, sino para empezar á una dominacion á que se aspira como lo prueba la prensa Brasilera, que no se olvida de llamar Cisplatino al Estado Oriental, para vengarse de la inclita Buenos-Aires, y de todos los Argentinos, que desde su infancia han probado al Mundo que ni permiten ser ultrajados, ni conquistados. Pareceria increible que á la altura de nuestras glorias se hubiera presentado el Ministro de un Gobierno de América dudando de si eramos ó no soberanos. Irrita el pensar en tal aturdimiento del Ministro Sinimbú. Pero los Argentinos que hemos probado en tantas batallas que sabemos ser libres é independientes no debemos perder el fruto de tantos sacrificios y de tanta sangre.

Por estas poderosas razones la Comision propone se apruebe la marcha que se propone seguir el Gobierno, como la única que conviene y urge á la paz, y á mantener ilesa la dignidad y la soberania nacional; esperando que merecerá la sancion de la Sala—He dicho.

SR. GARCIA (D. Baldomero)—Señor, para demostrar la conveniencia de la minuta de comunicacion que ha presentado la Comision á que tengo el honor de pertenecer, me es indispensable empezar desde un poco lejos, y recordar principios que nadie ignora.

Todo beligerante tiene derecho perfecto para asediar ó bloquear una plaza ó un puerto de que esté posesionado el enemigo. Este asedio ó bloqueo puede ser total, es decir, prohibitivo de toda clase de introducciones, ó parcial restringiendo la entrada de ciertos y determinados articulos, por lo general comestibles: de esta segunda clase es el bloqueo impuesto por nuestro Gobierno sobre Montevideo. El Sr Duarte, que acaba de desempeñar las funciones de Ministro del Brasil en la Confederacion, en una nota de 25 de Setiembre último llama á este bloqueo *sui generis,* porque dice que es inusitado y desconocido en el derecho comun de las naciones: pero en esto se equivoca muy extrañamente S. E., pues mil ejemplos se pueden citar de estas prohibiciones parciales, y de ellas trata Wattel en el capitulo 7.°, libro 3.° Otra razon dá el Señor Duarte para llamar *sui generis* á nuestro bloqueo, y es la de que segun él no ha sido impuesto con calidad de obligatorio: imposible es imaginar de donde ha podido sacar tan peregrina especie. Pero no quiero distraerme en este momento con el Señor Duarte: en otra ocasion me ocuparé de él: voy ahora á mi actual objeto.

Desde que el beligerante ha notificado á los neutrales su bloqueo, sea general ó parcial, estos están en el estricto deber de respetarlo. Una sola cosa tienen derecho á indagar, si el bloqueador ha estacionado en el puerto declarado en bloqueo una fuerza que su enemigo no pueda empujar de alli. Desde que esto es asi, empieza en los neutrales el perfecto deber de respetar el bloqueo. No hay razon imaginable que autorice para desconocerlo, ni aun bajo pretexto de *ad interim,* mientras los Gefes de las estaciones consultan á sus respectivos Gobiernos. No hay necesidad de tal consulta: ¿ni á donde iriamos á parar si para hacer efectivo un asedio ó un bloqueo se necesitase andar recabando por toda la extension de la tierra el asentimiento de las naciones que la pueblan? No puede pues un Ministro, un Comandante naval, un funcionario cualquiera del potencia neutral, desconocer el bloqueo: si lo hace, infiere una notoria ofensa al beligerante, infringe la neutralidad, se declara aliado del enemigo, se declara enemigo. En efecto ¿que importa desconocer un bloqueo? Importa decir el neutral al beligerante: *habeis declarado que no permitireis que se introduzcan, por ejemplo, carnes á Montevideo, y os habeis situado con fuerzas en su puerto para impedirlo: pues yo os declaro que apesar de vuestra prohibicion y á despecho de vuestra fuerza, yo las he de introducir, y como no podré hacerlo sin chocar y pelear con vuestros buques, os declaro tambien que estoy pronto á chocar y pelear con ellos.* Si, Señores, esto significa el desconocimiento de un bloqueo, y tan cierto es que un acto tal importa ponerse del lado del enemigo, que el Comodoro Purvis al desconocer el bloqueo del puerto de Montevideo en Marzo del corriente año, no disimulaba que obraba como enemigo de la Confederacion. Imaginaba ese Oficial, soñaba, suponia arbitrariamente que su Gobierno habia declarado una intervencion armada á favor de los salvages unitarios en Montevideo y contra la Confederacion, y en este preciso sentido desconocia el bloqueo: pretextaba que hostilizando asi á la Confederacion y defendiendo á los de Montevideo, obraba como Oficial Británico de acuerdo con la intencion de su Gobierno, que la suponia hostil para nosotros. Pero los funcionarios Brasileros en el Plata, tan injustos y atentatorios como Purvis pero mucho mas absurdos, han pretendido el imposible de desconocer el bloqueo y de conservar al mismo tiempo la calidad de neutrales.

En efecto, notificado de nuevo el bloqueo en Septiembre último, el Sr. Sinimbú Ministro Brasilero en Montevideo, da órdenes al Comandante de la estacion naval de su nacion en el mismo puerto, para que lo desconozca mientras él consulta al Gobierno Imperial, pero por supuesto para que lo desconozca sin renunciar á su calidad de neutral. Pretendia Sinimbú tener sus razones para esto: ¡Pero que razones Gran Dios! Muy bien ha dicho el Sr. Diputado preopinante; es preciso haberlas visto bajo su firma para persuadirse que un hombre elevado á la categoria de Ministro enviado por el Gabinete Brasilero, haya podido fundar una determinacion tan grave sobre unos motivos, no diré tan fútiles porque es muy poco, tan extravagantes y ridiculas.

Dos son las razones que el Sr. Sinimbú dió para el desconocimiento: *Primera,* que ya el bloqueo habia sido notificado en Marzo, sin haberse llevado á efecto: ¿pero esto quitaba acaso el derecho de la Confederacion, para volverlo á notificar en Septiembre y llevarlo entonces á ejecucion? ¿Hay por ventura en la ley comun de las Naciones algun principio que obligue á un beligerante á llevar á cabo una hostilidad acto continuo de meditada, so pena de perder su derecho á realizarla despues?

La *segunda* razon que dió el Sr. Sinimbú no es menos absurda é irrisoria. Dijo que el bloqueo notificado es particularmente nocivo al comercio del Brasil, atenta su proximidad y vecindad con Montevideo. Pero en todo bloqueo imaginable el comercio de alguna nacion ha de ser mas particularmente perjudicado que el de las otras, porque de todas las banderas mercantes que concurren á un Puerto, alguna ha de ser la que haga alli un comercio mas activo que las demas. Y si esta nacion tuviese el derecho de desconocer el bloqueo, y si en vista de este desentimiento las demas tampoco lo reconociesen, se deduciria por una rigorosa consecuencia que el uso del bloqueo no seria conforme sino contrario al derecho de gentes: por tanto, segun la doctrina del Sr. Sinimbú, Ministro Brasilero, ya no debe mencionarse el bloqueo de un puerto entre los medios licitos de hostilidad.

Pero todavia aparece mas monstruosa y chocante la segunda razon del Sr. Sinimbú, si se atiende al hecho que al exponerla aduce. Su argumentacion está reducida á esto:—"el bloqueo se limita á prohibir la introduccion de carnes en Montevideo: "esta introduccion se hace casi exclusivamente en buques brasileros, luego á los "buques brasileros no debe alcanzar tal prohibicion." ¡Bizarro raciocinio por cierto el de S. E.! El es susceptible de esta parafrasis: los buques brasileros que antes del sitio no introducian carnes á Montevideo porque no las necesitaba de afuera, son los únicos que ahora las introducen, son los únicos que especulan con la guerra, son los únicos que prolongan sus desastres, prolongando la resistencia de los sitiados, son los únicos que asi favorecen al enemigo de la Confederacion: luego son los únicos que pueden continuar haciendolo sin perder su calidad de neutrales: luego son los únicos á quien la Confederacion infiere agravio impidiendo que le hagan este mal. Y para que nada falte á la inconcebible sinrazon del Sr. Sinimbú es preciso tener presente que á la maravillosa ineptitud del argumento está unida la notoria falsedad del hecho en que le apoya, pues es notoriamente cierto que la introduccion de carnes en Montevideo despues del sitio se ha hecho indistintamente bajo el pabellon brasilero y bajo el de otras naciones.

Pero mientras Sinimbú escribia oficialmente estos disparates, era menos incongruente perorando en las orgias de los salvages unitarios de Montevideo. Sabido es que el desconocimiento del bloqueo de órden de este extraviado ministro se celebró alli como un triunfo; que despues que él dió parte de su hazaña al Gobierno usurpador cual si fuera su propio Gobierno, los salvages unitarios y demas aventureros que alli tienen las armas, se agolparon á su casa como á la de un General vencedor con músicas y gritos; que él los recibió entre mesas cubiertas de bebidas fuertes; que saboreando con ellos copiosas libaciones, pronunció el Ministro Brasilero en medio de aquella multitud un discurso en que aseguró que el desconocimiento del bloqueo era una prueba de la amistad y predileccion del Gobierno Imperial hácia el de Montevideo, expresándose en estos mismos términos ú otros equivalentes; en fin, que tal discurso fué furiosamente aclamado por los numerosos circunstantes con gritos de vivas al Imperio y á Sinimbú, y de muerte á los Federales y á los ilustres Generales Rosas y Oribe, Gefes Supremos de las dos Repúblicas del Plata. Todo este relato se encuentra en uno de los Periódicos de Montevideo, y alli se lée copiado el discurso del Ministro Brasilero. Nada es mas habitual que el mentir en los papeles de Montevideo: pero si tambien fuera falso el discurso del Ministro Brasilero, él lo hubiera desmentido atendida la séria gravedad y trascendencia de los conceptos que se le atribuyen. No lo hizo y dejó fundada una vehemente presuncion de que por esa vez no falsificó el periodista.

En vista de tales y tan abultados hechos, imposible era que el Gobierno del General Rosas, en quien domina sobre todas las afecciones el pundonor nacional, no levantase su augusta voz para protestar contra los ultrages que se inferian á los mas claros derechos de la República. Con tanta mayor razon debia alarmarse el Gobierno, cuanto que el Ministro Sinimbú, llegando recien del Brasil á Montevideo, natural era presumir que traia instrucciones para este caso, por todo el mundo previsto, y que obraba de acuerdo con ellas. Si él obró sin instrucciones, como me complazco en creerlo, de él solo será la culpa, pero el Gobierno no puede cesar de exigir satisfaccion y reparacion, pues la Confederacion no tiene porqué sufrir impunemente contradicciones, ni devorar ultrages, sean de los individuos ó de las naciones, de los débiles ó de los fuertes.

Con tan graves antecedentes se dirigió el Gobierno á la Sala anunciando que estaba dispuesto á sostener los derechos nacionales por todos los medios á su alcance. Mengua habria sido en la Comision no secundar esa heroica voz. Ella espera, pues, que la Sala aprobará la conducta que el Gobierno y la Comision observaron en tan solemnes circunstancias, adoptando la minuta de respuesta que está en discusion. He dicho.

Sr. Garrigós—Señores: aun cuando los honorables Diputados Miembros de la Comision de Negocios Constitucionales, que me han precedido en la palabra, han demostrado con precision y exactitud, los fundamentos que tuvo en vista la Comision, al proponer la minuta de contestacion al Gobierno, que ahora nos ocupa; *como materias de esta naturaleza, nunca hay disconveniencia, en que sean elucidadas suficientemente*, añadiré tambien algunas observaciones, tendentes á este fin.

Ellas son las que me impulsan no solo á prestar mi conformidad á esta minuta de comunicacion, sino á proponer á los Sres. Representantes un proyecto de Decreto en que se apruebe, segun es de justicia, la conducta hábil, enérgica, y patriótica del Gefe Ilustre del Estado, en los incidentes á que han dado lugar los Ministros del Brasil residentes en las Repúblicas Argentina y Oriental; y por el que se le faculte ampliamente para reclamar del Imperio del Brasil la satisfaccion condigna, y reparacion debida de los daños que han causado los actos hostiles de sus Ministros.

Por ahora me contraeré á hacer ostensible el desvio del Sr. Sinimbú de la senda de la justicia, por donde debian conducirle sus extrictos deberes.

Oportunamente me ocuparé del Sr. Duarte.

A la verdad, no han podido leerse sin la mas profunda sorpresa las singulares instrucciones dadas por el Sr. Sinimbú, Ministro de la Corte del Brasil residente en Montevideo, al Sr. Mariath, que comanda la estacion naval brasilera en las aguas de la República Oriental.

Es cabalmente en esas raras instrucciones que fundaba el Comandante Mariath su resistencia á reconocer el bloqueo de aquel puerto, establecido por nuestra Escuadra.

En medio de este desagradable acontecimiento, se advierte con satisfaccion que ha procedido el Gefe Ilustre que preside los destinos del País, con la dignidad que corresponde, siendo su decision inalterable á hacer respetar, como es debido, el justo derecho con que es dictada una medida tan importante como necesaria para acelerar la cesacion de los inmensos males que produce la feroz guerra causada por el usurpador Rivera.

Lamentable es, per cierto, que el Representante de un Estado vecino, al que nos ligan relaciones de perfecta amistad, quisiera ponerse en abierta ruptura con la República Argentina, de quien ha recibido su Gobierno sinceras y reiteradas pruebas de lealtad y de benevolencia, y dificil de explicar como el Ministro de una Corte adornada de rectitud se aparta de la obsecuencia que prestan las naciones cultas á las leyes internacionales.

Y es tanto mas injustificable esta conducta del Sr Sinimbú, cuanto que ella favorece á un bandido adherente de los rebeldes del Rio Grande, con quienes ha establecido pactos de alianza, rindiendose reciprocos servicios, segun lo han demostrado documentos auténticos que han visto la luz pública; y de un traidor infame que mas de una vez ha hecho sentir al Imperio lo que debe esperarse de un villano, intrigante y corrompido, sin fé, ni probidad, ni honor.

Parece que el Sr. Sinimbú desconociese la historia de este foragido, que con ignominia figuró por algun tiempo en las filas imperiales, desertando vilmente de la causa de la libertad é independencia de su Patria, pero que muy luego traicionó al Imperio, siendo despues su mas pérfido enemigo.

Tampoco habrá tenido presente el Sr. Sinimbú que los Argentinos y Orientales son tan exactos en el lleno de sus deberes, con respecto á las Naciones amigas, como solicitos é inexorables en la defensa de su nacionalidad, y que no han permitido hasta aquí, ni tolerarán jamás, que sus derechos sean vulnerados por ningun poder.

Pero es mas sensible aun, que el Sr. Sinimbú haya olvidado el código del derecho comun de las Naciones. A no ser asi, él se habria penetrado de que el Gobierno de la República ejerce una de sus primordiales prerogativas, bloqueando el puerto de Montevideo, y que el restingir el bloqueo, limitándolo á los víveres y articulos de guerra, y dejando libres las mercancias, es una concesion generosa que está en su arbitrio dispensar, que han apreciado justamente las potencias neutrales, y que favorece sin distincion á todo el comercio extrangero.

El derecho público internacional estableció como un axioma universal el respeto que debe tributarse á las medidas que reclame la guerra á los beligerantes, por todos los neutrales.

Y si estos tienen el deber de sujetarse á un bloqueo rigoroso, toda vez que haya fuerza suficiente para hacerlo efectivo, como incuestionablemente la tiene la República, con mayor razon deben respetar el de nuestra Escuadra con una modificacion que les es benéfica.

Es un proloquio inconcuso del derecho (como lo reconoce el Sr. Duarte) que el que puede lo mas puede lo menos; por consiguiente el que podria imponer un bloqueo extricto, no puede dejar de tener el poder de modificarlo. Y los que reconocen el deber de someterse á un bloqueo rigoroso, lo tienen del mismo modo de sujetarse á él toda vez que fuese suavizado por especiales consideraciones en bien del comercio neutral.

Asi es que todas las Naciones, con la única excepcion del Ministro Brasilero, han prestado su reconocimiento al bloqueo del puerto de Montevideo, tal cual fué notificado últimamente por nuestro Almirante.

Siendo los derechos y los deberes de los Estados correlativos, no pueden existir los unos sin los otros.

Toda Nacion reconoce el deber de no contrariar el libre ejercicio de la Soberania de las Naciones amigas. En esto consiste la justicia y ella es el sosten de la libertad reciproca de los Pueblos. Y aquellos que hacen una justa guerra deben ser respetados en las disposiciones que segun las leyes de ella adoptaren.

Supérfluo seria detenerse á demostrar las poderosas y justificadas razones en que se apoya la Confederacion Argentina para compeler al usurpador del Estado Oriental, á que descienda del poder que arrebató pérfidamente, por medio de una rebelion auxiliada por el extrangero, á su Presidente legal el Sr. General Oribe; declarando despues guerra á esta República, y llevando á todas las Provincias la anarquia y los mas espantosos desastres.

Esto no hay quien lo ignore, asi como que fueron exterminadas esas hordas salvages en los pueblos Confederados, dejando en ellos sangrientos y crueles vestigios de su atroz ferocidad.

No es presumible que el Sr. Sinimbú dejase de tener conocimiento de esto. Y en posesion de tan conspicuos antecedentes que no ha debido perder de vista, ¿cómo es que ha atrevido á contrariar las operaciones de nuestra Escuadra, y colocar en una situacion hostil la del Imperio infringiendo la neutralidad y abrazando con descaro la causa del usurpador?

Son tan debiles las razones que aduce el Sr. Sinimbú en sus precitadas instrucciones al Sr. Mariath, que tarea bien fácil es refutarlas.

Ellas pugnan con la razon, el buen sentido y la justicia como propiamente lo han demostrado los Sres. Diputados á quienes sigo en la palabra.

Sin dificultad se trasluce que son mas bien un pretexto para encubrir el verdadero motivo que ha decidido al Ministro Sinimbú á este acto tan opuesto al derecho comun de las naciones.

Lo que hay de positivo y no puede ocultarse al menos perspicaz, es que el Representante del Imperio en Montevideo, abrió *ciertas negociaciones privadas* con Vazquez, digno Ministro del tirano Rivera, que siempre se ha unido á este traidor para sacrificar á su Patria al extrangero. Admitió sus pérfidas propuestas *ad referendum* y una de las cláusulas de *ese negociado clandestino* fué que el Sr. Sinimbú no reconociera el bloqueo de nuestra Escuadra.

Esto era lo que en aquel conflicto importaba á los prebostes que ha dejado en la plaza el tirano Rivera.

Esos monstruos sedientos de sangre, que no han acabado aun de devorar la tierra que los abortara, tenian que llenar de algun modo el vacio que les dejaba su activo auxiliar el Comodoro Purvis, despues de la declaracion de su Corte, reconociendo el bloqueo y observando una extricta neutralidad. Procuraron pues contener el desaliento producido por este incidente en los amotinados extrangeros, de los que algunos dejaban las armas y otros pasaban al Ejército Libertador, presentándoles un visoño é inexperto Ministro, cuya alianza les inspirase nueva esperanza de proteccion extrangera, única áncora de los degradados despreciables salvages unitarios.

Y como las *propuestas misteriosas* no podian por entonces revelarse, fué necesario valerse de futiles artificios para cohonestar el no reconocimiento del bloqueo.

Asi fué que precisado el Sr. Sinimbú á decir algo para dar colorido á un acto indigno del Representante de una Nacion amiga, tuvo que apelar al triste recurso de emplear subterfugios tan vacios como insignificantes. Lo mas singular es que el Sr. Duarte haya incidido en el error de sostener los extravios del Sr. Sinimbú, que tanto habia reprobado en conferencias oficiales y conversaciones confidenciales; y que haya reputado ofensiva á su Gobierno la increpacion que se hizo á la hostil y desacordada conducta del Sr. Sinimbú.

Los Sres. Representantes recordarán que este Ministro prevenia en sus indefinibles instrucciones al Sr. Mariath, respondiese á nuestro Almirante: "Que la Escuadra de S. M. no puede reconocer el bloqueo nuevamente intimado, sin que para esto reciba expresas y positivas órdenes del Gobierno Imperial á cuyo alto "conocimiento iba á elevar el negocio con la presteza que su gravedad exigia." Pareceria increible á no verse escrito, que hubiese un Ministro que se persuadiese que nuestra Independencia era puramente nominal, y que para la ejecucion de las medidas, que en ejercicio de nuestra soberania está en el arbitrio del Gefe del Estado el adoptar, tendriamos que esperar el beneplácito de un gabineto extraño ¿Y á un Ministro que desconoce las leyes de la guerra y los derechos que esta confiere á un beligerante que la hace con justicia, se extraña que se le llame ignorante?...... A un Ministro que en medio de la mas profunda paz, se declara en hostilidad con una República amiga de su Gobierno, y forma alianza con un bandido enemigo del Imperio y adherente de los rebeldes del Rio Grande, puede haber impropiedad en llamarle *estúpido?*

A un ministro que tiene el aturdido arrojo de entablar con el Gobierno de un bandido que nunca tuvo fé en sus promesas, negociaciones liberticidas é irrealizables que concitarian contra el Imperio todas las Secciones de América y que llevarian á su centro la guerra que él provocaba, ¿es fuera de propósito el llamarle *insensato*?

Seria necesario no usar nunca estas voces, si en tales casos no habria de dárseles su genuina aplicacion. Creo muy conveniente llamar la atencion de los Sres. Representantes hácia una observacion conducente á poner en trasparencia la connivencia del Sr. Sinimbú con el tirano Rivera.

Si realmente le asaltaba alguna duda sobre la naturaleza del bloqueo de nuestra Escuadra, que no es inusitado como se supone, pues hay de ello ejemplares en Europa y América, debió en tal caso consultarla anticipadamente á su Gobierno y no esperar la resolucion de Inglaterra sobre la inicua conducta del Comodoro Purvis, para entrar en seguida á sostituir á este auxiliar del usurpador Rivera en la maniobra de embarazar las operaciones de nuestra Escuadra. Si la buena fé hubiese presidido en sus consejos, y no la insensatez, en prevision del resultado que era de esperar tuviese la osadia del Comodoro Purvis, debió en tiempo dirigir su consulta, si á su juicio extraviado habia mérito para ello, pues por lo demas he probado al fundar el deber de los neutrales, que deben respetar todas las medidas que reclama la guerra á los beligerantes.

Mas ya que nada de esto hizo anticipadamente, su deber era reconocer el bloqueo, tal cual le han reconocido todos los neutrales, y dar cuenta á su Gobierno de cualquiera dificultad que le ocurriese sobre la modificacion del bloqueo. Mas repito, Sres., que todo esto era un pretexto ostensible para el negociado de *las propuestas clandestinas*.

Aunque uno de los Sres. Diputados que me ha precedido en la palabra ha tocado el argumento de que voy á ocuparme, añadiré una pequeña explicacion á lo que con propiedad se ha dicho á este respecto.

Alega el Sr. Sinimbú en sus precitadas instrucciones que el bloqueo perjudica *especialmente* al comercio del Brasil por ser este *el principal introductor de los articulos de consumo*.

¿Y qué Nacion neutral, ni qué Representante de Nacion amiga, se ha opuesto jamas á los actos hostiles que exige la guerra solo porque los vasallos de su Soberano podrian sufrir perjuicio de ello en sus intereses?

Si esta idea extravagante del Sr. Sinimbú prevaleciese, no se veria nunca ningun puerto bloqueado. No obstante sucede lo contrario, porque el código internacional del viejo y nuevo Mundo prescribe que los Ministros de las Potencias neutrales reconozcan el derecho de aquellas que hacen con justicia la guerra, sujetándose á las disposiciones que los beligerantes estimen necesarias. Y á la verdad era una pretension peregrina la del Sr. Sinimbú la de que la República hiciera cesar los efectos del bloqueo para que los brasileros no se perjudicasen dejando de introducir á la Plaza articulos de consumo, de que supone ser el Brasil el principal proveedor.

Mas esto, Señores, es inexacto. Jamás se han introducido del Brasil á Montevideo carnes frescas, ni saladas, ni aves. Antes bien ha sucedido todo lo contrario. *La Banda Oriental es la que ha provisto de carnes constantemente á Provincias del Imperio: y segun los principios del Sr. Sinimbú la República Oriental deberia* resistir el bloqueo de los puertos que ocupasen los insurgentes, si el Imperio lo estableciese por el daño que infiriese á los saladores Orientales.

Pero esto seria un absurdo insostenible segun la ley comun de las Naciones.

Es bien impertinente que se alegue por ese Ministro, para el no reconocimiento del bloqueo, los perjuicios que de él resulten al comercio de la Nacion que representa.

Esos perjuicios aun cuando ciertos no serian exclusivos al Imperio, sino comunes á todos los neutrales que han prestado su aquiescencia al bloqueo, como una consecuencia de la guerra.

El Sr. Sinimbú debió considerar: 1.° que esta guerra ha sido causada por el tirano usurpador Rivera; 2.° que este invasor sanguinario, y bárbaro incendiario de las Provincias Confederadas, amenaza permanentemente su quietud y seguridad. 3.° que por consiguiente la República Argentina y la Oriental tienen el forzoso deber de restituir la autoridad legitima. Y últimamente que entre los beligerantes que sostienen el uno la causa del órden y de la legalidad, y el otro la de la anarquia y la rebelion, si alguno de los neutrales en vez de observar estricta neutralidad, se adhiriese á los rebeldes, concitaria contra si no solo la animadversion del beligerante que hace justa guerra, sino la de los demás neutrales á quienes importa su terminacion.

¿Y que no reconocia el Sr. Sinimbú que esos perjuicios al comercio extrangero que causa la guerra habrian cesado ya sin la inicua intervencion del Comodoro Purvis á quien el intentaba subrogar en sus criminales manejos.

Sin la ingerencia de ese osado marino y de los turbulentos extrangeros que se hallan en armas contra las órdenes expresas de sus Soberanos, á quienes ha excitado el Sr. Sinimbú á que continúen fomentando la rebelion, se habria ya derribado la usurpacion restableciéndose el Gobierno Constitucional, y con él la paz y tranquilidad de las dos Repúblicas, turbadas por el bandido Rivera, cuya causa ha protegido el Sr. Sinimbú, con daño de los verdaderos intereses del Imperio y de sus vasallos.

Entonces podrian estos introducir libremente toda clase de mercancias y expenderlas con provecho, pues hoy aunque haya en la plaza quien tenga deseo de comprar, falta el tener á quien vender, por escasez de fondos para realizar transaccion alguna, porque Rivera y la gavilla de salteadores de su circulo han arrebatado al vecindario sus inmensas fortunas, y despues de haber agotado todos los recursos de ese desventurado País, intentan los traidores entregarlo al extrangero, pero esa entrega ni la República Argentina, ni la Oriental, ni Estado alguno de Amèrica podrian consentir en ningun caso.

Dificil es persuadirse que despues de los comprobantes que han dado los Argentinos y Orientales del ardor con que sostienen la defensa de sus derechos se haya avanzado el Sr. Sinimbú hasta el extremo de provocar á la lid á Republicanos denodados, cuyo valor ha sido bien probado.

Y es sorprendente que el Ministro Brasilero se pusiese de la parte del enemigo de la República y del Imperio, atropellando las prerogativas que los demas neutrales habian reconocido.

¿Y como podria la Corte del Brasil apoyar el injusto é inaudito proceder de su Ministro, ni intentar destruir el equilibrio continental de la América?

Ofuscado el Sr. Sinimbú con las *falaces y traidoras propuestas* de Vasquez tuvo la insensatez de creer que su Gobierno preferiria la alianza con el prototipo del dolo, de la traicion y de la perfidia, á la amistad de un gobierno leal y honorable. Creyó estúpidamente que su corte haria una gran adquisicion, si en cambio de la cooperacion que prestase al traidor Rivera obtuviese un *protectorado* extenso. Ignorancia y bien crasa es desconocer que estos Paises en cuyos habitantes el amor á la Patria es un sentimiento dominante, no necesitan otra proteccion que la del Cielo para combatir por su Libertad é Independencia.

Si el Sr. Sinimbú hubiese reflexionado sobre esto con la meditacion que corresponde habria advertido que esos planes quiméricos nunca serian realizables, y que el intentarlo solo habria causado la justa resistencia de los Argentinos y Orientales y la de todo el Continente Americano; y sin duda alguna el Imperio habria abierto un hondo abismo donde se hundiera para siempre.

Pruebas prácticas han dado los Republicanos del Plata de su brio y su denuedo. El Sr. Sinimbú antes de lanzarse á agredir sus libertades y derechos debia recordar que ellos son los bravos guerreros que en la lid de la Independencia han hecho prodigios de valor.

El alto y bajo Perú, las encumbradas cordilleras de los Andes, y el mismo territorio Oriental son testigos de sus hazañas y de sus triunfos. La historia les dará un lugar distinguido en sus páginas, y la posteridad tributará su admiracion á los que intrépidos llevaron la libertad, venciendo inmensas dificultades, á cuatro Repúblicas, y afianzaron la Independencia del Estado Oriental.

El Sr. Sinimbú debia recordar que Argentinos, que Orientales fueron los que en el Rincon, Sarandí, Ituzaingó, Camacuá, Vallés, Ombú, y tantas otras jornadas brillantes llenaron esta Capital de trofeos de sus victorias.

Debiera tambien tener presente los espléndidos triunfos que las Escuadras Argentinas obtuvieron sobre sus enemigos. Existe actualmente al mando de la nueva el valiente General Brown que inmortalizó su nombre en diversos combates en que siempre hizo tremolar la bandera del vencedor.

Y si esto hicieron entonces los Argentinos, ¿qué no harian hoy que al primer grito de guerra exterior pondrian en campaña 50,000 hombres aguerridos y llenos de orgulloso entusiasmo, porque guiados del genio de la victoria, sus triunfos han sido iguales á las batallas en que por todas partes han anonadado las hordas feroces de los Salvages Unitarios, defendiendo con brioso denuedo el órden público y la libertad é Independencia que estos malvados pretendian conculcar!

¿Qué prodigios no haria hoy este Pueblo valiente y heróico, teniendo á su frente al Gran Republicano D. Juan Manuel de Rosas, ídolo de todos los hombres libres, por sus eminentes virtudes y por la habilidad, energia, y perseverancia con que ha defendido sus libertades y conservado ileso el honor de la Confederacion?

¿Quién podria hoy vencer á los Argentinos, cuando unidos todos los Pueblos de la República, y los bravos Orientales, que son la gran mayoria de aquel Estado, con los lazos indisolubles de la amistad, el patriotismo, y la identidad de principios eminentemente republicanos, forman una masa compacta y todos se disputan el honor de combatir y de morir en defensa de la libertad é Independencia nacional?

Señores—Es proyecto bien insensato querer sumir en la abyeccion Pueblos guerreros é idólatras de su nacionalidad, que han resistido y resistirán siempre toda ingerencia y proteccion extraña.

Deseamos la paz y amistad con todo el mundo. Pero la deseamos con honra y dignidad. Por muy lisongeros que sean sus goces, no deben aceptarse á costa de bajezas y de infamia. Estas son reservadas á los Salvages Unitarios. Los patriotas que aman la Libertad, la defienden con su sangre, y no van á mendigar nunca ni aun en los mayores conflictos auxilios ni protecciones extrangeras.

Convencidos de que debemos sostener por nosotros mismos, como verdaderos Republicanos, el decoro y dignidad de la Nacion, sacrificándole nuestro ser, nuestro reposo, nuestra fortuna, y aun la fama misma, y cuanto mas precioso hay en la vida, hemos llenado estos deberes con fiel perseverancia.

Los pueblos que no reconocen otros bienes, que el honor, el patriotismo, la libertad y la Independencia, les defienden con firmeza, y antes se convertirian en ruinas, que ver menoscabada su dignidad.

Por otra parte un Gobierno hábil y patriótico como el que dirige los negocios del Estado es conducido siempre por los nobles principios de la razon, y toma su fuerza de la justicia, y del sentimiento que esta imprime en las masas. El penetra con seguridad á donde tiende la opinion pública para obrar de concierto con ella, y jamás se ha separado de este sendero recto el intrépido republicano que guia la nave del Estado, bien persuadido de que el entusiasmo de los Pueblos armados en defensa de sus derechos, es una potencia invencible. Y ciertamente el voto de nuestros comitentes es tan uniforme en este negocio, que no hay sino un solo pensamiento en todas las clases de la sociedad. Decision irrevocable de mantener á todo trance los derechos de la República. A la verdad no es fácil calcular las terribles consecuencias que habria ya tenido la hostil conducta del Sr. Sinimbú, agravada con el desacatado procedimiento del Sr. Duarte, si el respetable Magistrado del Estado no hubiera hábil y enérgicamente comprimido el justo resentimiento público.

¿Y como podrian dejar de producir tales efectos esas ofensas inmerecidas en pechos que arden en el fuego vivo del patriotismo?

¿Cual, Señores, es el fin que se proponen los Gobiernos en la observancia de las leyes internacionales? No es otro que la paz, armonia, y buena inteligencia reciprocas. Mas si el Representante de una Nacion llega á violar esos sanos principios que reglan la marcha de los Pueblos civilizados, esa violacion trae en pós de si males de grave trascendencia.

Esto, Señores, es práctico. La insidiosa y desleal conducta del Señor Sinimbú irritó los ánimos de tal modo, que se hizo bien manifiesta la indignacion nacional. Por todas partes se oia declamar contra un ataque tan injusto. Ni era posible animase otros sentimientos á republicanos intrépidos que por espacio de treinta y cuatro años han hecho enormes sacrificios por conservar ilesas sus prerogativas nacionales.

La República Argentina respeta la soberania de las demas naciones; y observa el deber de no turbar á ninguna de ellas en el libre egercicio de sus prerogativas; pero ha jurado tambien nadar en sangre, y sepultarse bajo de sus escombros antes que ver vilipendiado su honor y dignidad.

Tal era, y será eternamente su resolucion; y la habria llevado á su término, si lo que no era de esperar, la Corte del Brasil hubiese aprobado la conducta pérfida de su Ministro.

Pero felizmente por la nota del Gobierno de 13 del actual mes, (cuya contestacion presenta por separado la Comision) se vè que ha sido reconocido el bloqueo por el Imperio, y que se propone observar neutralidad.

Debemos pues congratularnos por este acto de justicia del Gobierno del Brasil que ha correspondido á las esperanzas y á la lealtad de la República. Mas al mismo tiempo debemos esperar que nuestro Gobierno llevará adelante sus reclamos hasta obtener una cumplida satisfaccion y reparacion correspondiente de los ultrajes y graves daños que nos ha causado el Señor Sinimbú.

El no se ha limitado á prestar un auxilio directo al usurpador Rivera, negándose al reconocimiento del bloqueo; èl ostensiblemente ha mostrado su adhesion á ese tirano y á la chusma amotinada y licenciosa de extrangeros, que contra las órdenes de sus Soberanos se hallan armados en la trincheras de Montevideo.

Ha llegado la insolencia de ese aturdido Ministro al punto de expresar públicamente: "Que deseaba que el Pueblo Oriental viese en la no admision del bloqueo, "una prueba cierta de las simpatias que animan al Brasil por la prosperidad de "aquella República." Esto lo ha publicado el inmundo Nacional de Montevideo, y no ha sido desmentido por el Señor Sinimbú, lo que prueba su realidad, como oportunamente lo ha observado un Señor Diputado. Ni podria desmentirlo el Sr. Sinimbú, porque es bien notorio que esta y otras arengas semejantes que dirigiò en sus orgias á los salvages unitarios, le produjeron de parte de estos los mismos aplausos y congratulaciones que han prodigado al Comodoro Purvis.

¿Y puede darse una prueba mas clásica de que el Señor Sinimbú protegia sin embozo al usurpador Rivera? Esto es tan palpable, como visibles las miras insidiosas que abrigaba, tendentes á destruir la independencia del Estado Oriental. Fácil es demostrarlo. El no reconocimiento del bloqueo dilata la guerra y aleja la conclusion de los males que ella causa, no solo á la Confederacion Argentina y República Oriental, sino tambien al comercio de las Potencias Neutrales. Entre tanto sufre aquel pueblo toda clase de perjuicios y calamidades; y en la campaña la paralizacion que es consiguiente al estado de la guerra consume del mismo modo todas las fortunas sin distincion de nacionales y extrangeros, allí avecindados. Y esta prolongacion ocasiona el aniquilamiento y consuncion de este Estado, sin la mas remota esperanza de que pueda prevalecer la usurpacion del tirano Rivera.

Destruidas por todas partes las hordas salvages de ese vándalo, libre la campaña de su ferocidad, y la Plaza en absoluta imposibilidad de resistir el ejército que la tiene en reducida estrechez; agotados todos los medios de subsistencia, despues de haber enagenado las propiedades y rentas públicas, y sin mas fuerza en la muralla que unos tumultuados franceses, á quienes su Gobierno ha despojado de su nacionalidad y obligado á dejar la eucarda y bandera de la Francia, y otros extrangeros; ¿cuál es el porvenir de felicidad á que se referia el Señor Sinimbú? ¿Seria el que se completase la ruina y desolacion de la República Oriental para hacer participe al Brasil de sus despojos? ¿O pretenderia acaso que en vez de Estado libre é independiente volviese á la degradacion de *Estado Cisplatino bajo la proteccion del Imperio?* ¿Y esto podrian consentirlo estas Repúblicas y demas secciones del Continente Americano? Ni prestarian á ello se aquiescencia las Naciones Europeas que han establecido en tratados solemnes la Independencia del Estado Oriental.

Es bien manifiesta la improvision, la impericia y la ceguedad del Ministro Brasilero. Asombra que el Representante de la Nacion mas interesada en el exterminio del anarquista Rivera entrase en tales negociados, con ese bandido que mil veces traicionó al Imperio, que fomenta la rebelion del Rio Grande, y que ha encontrado allí asilo y proteccion en derrotas que ha sufrido por los valientes defensores de la legalidad. Mas todo esto se borró de la memoria del Señor Sinimbú, y la lealtad del Gobierno de la República, que ha resistido constantemente las overturas de los Rio-Grandeses y demas insurgentes del Imperio, sin haber jamás ni aun abierto sus notas ni escuchado sus proposiciones.

Ello es, Señores, que los salvages unitarios necesitaban de un nuevo aliado despues del desengaño que tocaron en la Corte de la Peninsula. Sin él no podrian hacer mas duradera su ominosa existencia en la plaza de Montevideo; y le hallaron no entre los Ministros Europeos, sino en un Americano, y cabalmente en el Representante del Gobierno que debiera ser el mas solicito en el exterminio del que tanto ha fomentado la rebelion en el Imperio, como antes lo he indicado.

Es, pues, al Gobierno de este vil anarquista y á sus bandidos secuaces, á quienes ha favorecido el Sr. Sinimbú con el no reconocimiento del bloqueo; tomando sobre si la inmensa responsabilidad de una ruptura, desde que se repute como declaracion de guerra el desconocer los derechos de nuestra soberanía.

Y para dar aun mayor fuerza á la ofensa, ofreció como una prueba de adhesion del Imperio al usurpador el no reconocimiento del bloqueo, mezclándose en los tumultos de los extrangeros sediciosos, y animándoles, en libaciones de embriaguez, á continuar armados con desprecio de las órdenes de sus Soberanos, á dilatar los males de la guerra, y á causar una mayor efusion de sangre.

Arde ya en los pechos de los Argentinos y Orientales una exaltacion enérgica contra esos revoltosos extrangeros que han tomado siempre parte en las rebeliones y los tumultos, asociándose á los caudillos que por medio de motines se apoderan del poder.

Cabalmente se ha experimentado que han fomentado la guerra civil los súbditos de las Naciones mas favorecidas, de aquellas cuyos vasallos están de mejor condicion que los naturales del País. Mientras estos sufren pesadas cargas y prestan onerosos servicios, aquellos se hallan libres de tan penosos gravámenes y en el goce de todas las ventajas que les dán nuestras leyes generosas y nuestra franqueza y hospitalidad. Ellos labran su fortuna en el comercio, agricultura, pastoreo é industria, en el cabotage, en el manejo de carruages, y en toda clase de ejercicios por menor, que debieran reservarse á los hijos de la tierra como sucede en otras partes

Y no contentos esos ávidos y sediciosos con tan valiosas y proficuas fruiciones promueven incesantemente las disensiones domésticas, protegen la anarquia, y tienen la América en continua agitacion para debilitarla, sacar partido de nuestras desgracias, y adquirir ascendiente en negocios, de que debieran ser frios espectadores.

Y mas de una vez se ha visto, que otro innoble deseo les conducia. Muchos de ellos se han apoderado de los bienes y fortunas de aquellos mismos, cuyos atentados fomentan, y que torpemente se entregan en las oscilaciones politicas bajo su fementida proteccion.

Si bien es cierto que esta pérfida conducta es observada en el comun de la poblacion extrangera, tambien lo es que tiene algunas excepciones. En ellas se encuentran hombres ilustrados è imparciales, que execran la ingratitud de sus compatriotas á estos Paises llenos de generosidad àcia ellos, y que lamentan ese furor revolucionario que lès devora.

Ello es, Señores, que los anarquistas entre los medios de subvertir el órden, han contado siempre como uno de los principales elementos, la cooperacion extrangera. Ella ha dilatado las convulsiones intestinas, ha dado á la guerra civil un carácter de ferocidad desconocido entre nosotros, y ha aumentado los obstáculos á la pacificacion del País y estabilidad del órden público.

Asi como el año 29 tomaron una parte activa extrangeros, (principalmente los Franceses) en el motin del salvage Lavalle, asi tambien están hoy con las armas en la mano para sostener la usurpacion del infame Rivera, contrariando las órdenes expresas de sus Gobiernos, que se han propuesto observar extricta neutralidad en la justa guerra que sostiene la República Argentina, y la gran mayoria del Estado Oriental, contra el tirano Rivera.

Estos aventureros turbulentos que por desgracia de la América han venido á ella á hacer una fortuna que no conseguirian en su Patria, se hallan siempre mal avenidos con el órden y tranquilidad pública, y dispuestos á asociarse á las rebeliones tumultuarias. Ni es sola esta parte del Nuevo Mundo la que tiene que deplorar estos punibles atentados, que se han visto reproducidos en diversas Repúblicas; asi es que han concitado contra si una odiosidad universal.

Pero últimamente, habia llegado á su colmo la indignacion pública, al ver que el Representante de una nacion amiga y limitrofe que debiera por su propio interés, por gratitud y por reciprocidad observar neutralidad, protegiese la usurpacion de Rivera, excitase á los amotinados extrangeros á continuar sus crímenes, y llevase su impudencia hasta el extremo de protestar á los salvages unitarios en sus orgias, "Que deseaba se considerase el acto (hostil á la República Argentina) de "no reconocer el bloqueo como una prueba cierta de la simpatia del Brasil ácia "el Estado Oriental."

Tal osadia que ha podido comprometer las buenas relaciones de dos gobiernos amigos por la insólita estupidez del Sr. Sinimbú, debe ser considerada con toda severidad, y es de esperar que su recto Gobierno le haga sentir el peso del desagrado que naturalmente debe producirle su desacordado procedimiento, dando una satisfaccion cumplida al Gobierno Argentino y una reparacion condigna de los ultrages y daños que ha causado el Sr. Sinimbú á una Nacion amiga en medio de la mas profunda paz.

Reasumiré mi discurso, diciendo: que fundado en las observaciones y argumentos que he aducido, mi opinion es se apruebe la conducta del Gobierno, y se le autorize plenamente para llevar adelante sus reclamos segun acabo de indicarlo; mas no tan solo por medio de la minuta de contestacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales, con la que estoy conforme, sino por un Decreto especial cuyo proyecto espero se servirá leer el Sr. Secretario.

Se leyó el proyecto de Decreto siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los salvages unitarios!

Proyecto de Decreto.

Articulo 1.° Apruébase en todas sus partes la conducta que ha observado el Gobernador y Capitan Gral. de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado por la República Argentina de los negocios de paz y guerra, en los incidentes de que instruyen sus notas de 22 de Setiembre último y 13 del presente mes dando cuenta de los actos hostiles de los Ministros del Imperio del Brasil cerca de esta República y del Estado Oriental, Sres. Duarte da Ponte Ribeiro, y Casansão de Sinimbú.

2.° Queda ampliamente autorizado el Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para recabar de la Corte del Brasil una condigna satisfaccion, y la reparacion debida á los agravios, que han inferido á los derechos y dignidad de la Confederacion Argentina los Ministros del Imperio del Brasil expresados en el articulo anterior.

3.° Comuniquese en la forma acordada.

Continuó en la palabra el—

Sr. Garrigós—Como por este Decreto no solo se aprueba la digna marcha del Gobierno respecto al Señor Sinimbú, sino relativamente al incidente desagradable á que ha dado lugar el Sr. Duarte, acerca del cual á su tiempo he de ocuparme muy particularmente, pido por ahora su admision en general, si fuese apoyado suficientemente, debiendo ser su consideracion en particular con posterioridad á la minuta última que propone la Comision contestando la del P. E. de 13 del presente mes.

Considero oportuno este Proyecto para que la H. Sala obre en consecuencia con lo que se ha practicado en casos de igual naturaleza.

De este modo tiene una especialidad mas solemne la autorizacion que se confiere al Gefe Ilustre del Estado y la justa aprobacion á su conducta hábil, patriótica y enérgica en este grave negocio. He dicho.

El proyecto del Sr. Garrigós fué apoyado suficientemente y en seguida tomó la palabra el—

Sr. Torres (D. Lorenzo). Por las comunicaciones del Gobierno, que antes de ahora se han leido, se vé ya que la negativa del Sr. Ministro Sinimbú ha sido un acto exclusivamente de éste, ejercido bajo su propia responsabilidad y sin órdenes é instrucciones precedentes de su Gobierno que lo autorizen á ello, y ejercido sin duda con el mismo interés de Purvis, de conservar á la Confederacion Argentina en una guerra eterna que nos devore, nos consuma, para obtener miras, ó personales, ó politicas.

Pero de cualquier modo que ello sea, la Confederacion no debe limitarse á la desaprobacion que ha merecido de su soberano el Sr. Sinimbú, sino adoptar medidas vigorosas, para que ni se nos perturbe en el ejercicio de nuestros derechos, ni nos impida alcanzar esa paz gloriosa que tantas veces nos ha arrebatado el extrangero en los momentos mismos en que ibamos á disfrutarla ya, y por la que tanto tiempo há luchamos, y que eviten que en lo sucesivo seamos sacrificados al interés de un Ministro extrangero, ó de cualquier Comandante de Buque que, invocando el nombre de su Soberano sin mision alguna para ello, ensangrientan estos Paises como si tuvieran en ellos una mision de sangre.

La conducta del Sr. Sinimbú no debió, Señores, sorprendernos desde que en la conducta de algunos Agentes Extrangeros residentes en los Estados Americanos, hemos aprendido ya que cuando quieren ó les conviene á sus intereses particulares, ó á los politicos á que indebidamente se adhieren, ó á sus afecciones, nada les importa la sangre Americana que se derrame, pues á la distancias de sus Soberanos olvidan su augusta mision, y la convierten, como dije ahora, en ensangrentar estos Paises.

El Sr. Sinimbú ha cometido un grave atentado, negándose á reconocer nuestro bloqueo bajo pretextos los mas frivolos y ridiculos. El sabia bien que su negativa no es, ni ha podido ser mirada ni por nosotros ni por nacion alguna, (ni aun por su actual abogado el Sr. Duarte, que bien la reprobó) sino como una intervencion torpemente disfrazada, porque la Confederacion al establecer el bloqueo, usó de un derecho que todo beligerante tiene sean cuales fuèren los perjuicios que traiga á los neutrales, pues los males que sobrevengan son una consecuencia necesaria del estado de guerra en que nos hallamos y del egercicio de ese derecho de que á su vez usa cada nacion.

La Confederacion pudo usar de ese derecho en toda su plenitud, pero quiso ser generosa, aunque otras no lo han sido con ella. Ella, pues, lo modificó en beneficio no solo de aquellas Naciones cuyos Señores Ministros solicitaron la modificacion, sino de todas y aun del Brasil, á pesar de que el Exmo. Señor Duarte nada pidió, ó porque no le ocurrió tal idea, ó porque no mirase con el mismo aprecio que los Señores Ministros Ingles y Frances los intereses de sus Nacionales, pues por sus principios descubre ya que sus instrucciones son para sufrir el mal pero no para admitir el bien, porque dice, es un deber del neutral sobrellevar en silencio el mal que causa un bloqueo en su plenitud, pero no recibir el bien que el beligerante haga sin prévia consulta ó licencia de su Soberano. ¡Extravagancia que ella misma se recomienda! Pero de la que no me ocuparé ahora; volveré al Señor Sinimbú.

La conducta de este Señor ha sido la mas ultrajante y atentatoria, y tanto, Señores, que él mismo ha colocado á la Confederacion en la posicion dificil de que no se satisfaga con la mera desaprobacion de ella por el Gobierno del Brasil; porque, Sres., mengua seria á nuestra soberania nuestro silencio hoy, porque este seria transmitido á la posteridad con oprobio de los Argentinos en la nota insolente del Exmo. Señor Duarte, desde que justificando en ella el atentado del Señor Sinimbú, aun contra la desaprobacion de su Soberano, afecta ofenderse porque hayamos repelido con indignacion y clasificado como debemos, tan infame y pérfida conducta. No puede, pues, la Confederacion ni debe satisfacerse con solo la desaprobacion del Gobierno Brasilero. Debe exigir condignas satisfacciones, sérias reparaciones que no dudo exigirá nuestro Gobierno, y obtendrá tambien de la justicia é ilustracion de aquel Gabinete.

que, Señores Representantes, las miradas de todas las Naciones imparciales están hoy sobre nosotros. Ellas han visto que usando un derecho que como Soberana tiene la Confederacion, estableció el bloqueo en Montevideo. Que ya un Comandante Inglés lo desairó Que hoy un Ministro Brasilero lo desconoce. Que estos actos no solo quedan impunes, sino que el Exmo. Señor Duarte nos insulta porque los repelemos con energía, y con dignidad. Desde entonces, pues, ¿ de qué nos sirve nuestra Independencia, de qué nuestra soberania, si despues del ultraje del Señor Sinimbú, lo reagrava el Exmo. Señor Duarte, y se quiere imponernos el deber de que esperemos resignados positivas órdenes del Imperio para egercer nuestros mas altos derechos ? ¿ De qué nuestra soberania, si no hemos de saber defenderla, cuando un Ministro extrangero se atreva á insultarla, y quiera disponer de nuestra suerte, ó impedirnos hasta el derecho de defendernos, y ofender á nuestros enemigos, y someternos á su capricho ó interes ? ¿ Qué hacer, pues, Señores, en este caso ? ¿ Qué ? Cumplir el solemne y sagrado juramento con que anunciamos al Mundo nuestra Independencia—Salvar esta á costa de nuestra sangre, de la de nuestros hijos, de nuestro honor, de nuestra fama. Nada debe arredrarnos, ni nada arredra á una nacion que ha jurado ser libre, que sabe serlo, que ha dado pruebas de saberlo ser, y que ha sellado su Independencia con la sangre de sus hijos. Este es nuestro deber sea cual fuere la Potencia que nos dispute nuestra soberania é Independencia.

Podrán si se quiere como mas poderosas vencernos, pero dominarnos, nó. Les quedarian escombros, ruinas, sangre y cadáveres—Pero no dominarián á la Confederacion. No serian jamás los amos de los *Argentinos*. Estos reducirian antes el Pais á cenizas, porque todo prefieren á una dominacion extrangera.

No puede, Señores, mirarse con calma la conducta de los Señores Sinimbú y Duarte, que tan mal corresponde á la lealtad con que siempre ha procedido nuestro Gobierno con el del Brasil.

Todos sabemos, y lo saben tambien las Naciones, que ha dominado siempre en el espíritu de los Argentinos un amor intenso al republicanismo y que ha debido por lo tanto producir naturalmente simpatias en favor del partido Republicano, que apareciese en cualquier reino y muy particularmente en el Imperio vecino del Brasil que es el único que existe en América.

Por esta igualdad de principios y de intereses, tambien hemos podido ser sino aliados, al menos auxiliadores de ese partido republicano, que lucha hace tiempo en el seno del Imperio. ¿ Y lo hemos hecho por ventura ? No, Señores. Y no porque no hayamos tenido invitaciones formales al efecto, no porque nos hayan faltado recursos, no porque consideremos anti-americano el sentimiento republicano. No Señores, simpatias las hay siempre en los Argentinos en favor del republicanismo. Pero tenemos al frente de la Confederacion á un hombre idólatra de la legalidad, al Sr. General Rosas, Señores, que respetándola en todas partes ha tenido, y tiene bastante influencia en sus conciudadanos, para haber impreso en el corazon de los Argentinos el respeto á la legalidad, y hecho ya esta un sentimiento natural en todos nosotros.

Esta noble, franca y leal conducta de nuestro Gobierno, desairando aun toda comunicacion con ese partido en el Imperio Brasilero, ha reclamado una completa reciprocidad, no solo por parte de ese Gabinete, sino tambien de todos sus funcionarios públicos, estén donde estuvieren. Reciprocidad que si bien la exige la justicia la reclama no menos ese sacrificio, que hemos hecho de nuestros sentimientos republicanos, para no auxiliar jamás á ese partido que combate allí. Porque, Sres., los Argentinos estamos siempre al lado de la legalidad. Posponemos nuestras simpatias á nuestros deberes para con todas las naciones, y nos jactamos de que no pueda acusársenos jamás de la violacion de ese principio que es ya en el Mundo un dogma político, de no intervenir en los negocios de las demas ; pero que violan con facilidad algunas Naciones Poderosas, y cuya violacion si bien puede quedar impune al abrigo de la fuerza no por esto deja de ser un funesto precedente, que ha de obrar alguna vez sobre la suerte de esas mismas Naciones.

Yo, pues, Señores, he de estar conforme con el proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales tanto porque aprueba la conducta que el Gobierno se propone seguir, cuanto porque se le ofrece toda cooperacion, tanto mas necesaria hoy que vemos que los principales elementos de resistencia del titulado Gobierno Oriental, son extrangeros que levantándose en la Plaza de Montevideo, aun contra la voluntad de sus Soberanos, están haciendo allí un saqueo y salteamiento horroroso peor aun que el que pueden hacer los salteadores de camino, pues á familias respetables naturales de esa ciudad, las arrancan de sus casas, las expulsan, y tomándose las llaves, se reparten los bienes y hasta la ropa y camisas de los niños y señoras dignas de toda consideracion y respeto. Esta accion infame es, Señores, de los extrangeros armados y que tomando por pretexto su honor y sus vidas reiteradamente garantidas aun por sus mismos Ministros han tomado las armas, no para defender una Patria que ellos mismos despedazan, sino para especular con la fortuna de los Orientales. En favor de esos hombres, es que ha comprometido el Sr. Sinimbú al Imperio del Brasil, negándose á reconocer en la Confederacion el derecho de bloquear aquel Puerto, y sosteniendo con estupidez principios los mas absurdos y ridículos para disfrazar la intervencion que ofreció á los sublevados en Montevideo, cuando alagándole su ostentacion le saludaron como al sostenedor del agonizante partido de la rebelion. Repito que he de votar por la admision del proyecto en general y tambien en particular.

Dado el asunto por suficientemente discutido en general, procedió la Sala á considerarlo en particular.

Se leyeron uno á uno los párrafos de la comunicacion y puestos á votacion en el mismo órden fueron sancionados sin alteracion alguna.

Se pasó en seguida á considerar la segunda Minuta de contestacion que presentaba la misma Comision de Negocios Constitucionales y es la siguiente

¡ Viva la Confederacion Argentina !=¡ Mueran los salvages unitarios !=Buenos Aires, Octubre de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia y 14 de la Confederacion Argentina=El Presidente de la H. Sala de RR.=Al Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Los Representantes de la Provincia han recibido la comunicacion de V. E. fecha 13 del corriente, por la que instruye que el Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, en oficio de 23 del pasado Setiembre, comunica que aquel Gobierno habia ordenado el inmediato reconocimiento del bloqueo de Montevideo por la estacion marítima del Brasil.

En medio de la indignacion que causaron los atentatorios y reprobados procedimientos del Imperio en Montevideo, los Representantes siempre esperaron de aquel ilustrado Gabinete este acto de justicia, y no dudan lo sellará con las condignas satisfacciones y reparaciones á que es acreedora la Confederacion Argentina.

En tales circunstancias, satisfechos de haber aprobado la acertada disposicion de que V. E. dió cuenta en nota de 22 de Setiembre último, dejan al sabio juicio de V. E. la direccion de este grave asunto y confian que la ulterioridad de los sucesos no desdiga de la amistad del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, á que V. E. corresponde con tan inequívoca lealtad.

Lo que comunico á V. E. de órden de la Honorable Sala.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Argerich—Saenz Peña—Irigoyen—Torres—Garcia.

Concluida la lectura de la anterior minuta se puso á discusion en general y obtuvo la palabra el—

SR. TORRES (D. Eustaquio)—*Señores*—La Comision de Negocios Constitucionales presenta en la minuta que acaba de leerse la contestacion que propone se dé al P. E. sobre la nota en que comunica haber sido reconocido el bloqueo de Montevideo por el Gobierno Imperial. Al paso y sabor del *Supremo Gefe* del Estado y á su empeño en sostener siempre con lealtad las relaciones de amistad con todas las Naciones, es debido que en los primeros momentos de llegar aqui la noticia de la infame conducta del *Sr. Sinimbú* no haya habido un rompimiento de cuyos resultados habria sido responsable el *Sinimbú*, ó el Emperador del Brasil segun los principios de su Ministro el *Sr.* Duarte, quien identifica de tal modo al Ministro con su Soberano que declara que ni los actos malos, atentatorios y ofensivos de aquel pueden clasificarse, sin clasificar simultaneamente los de este.

Este acto de justicia por parte del Gobierno del Brasil es digno ciertamente de su ilustracion, reconociendo el bloqueo que habia establecido la Confederacion y que el Sr. Sinimbú desconoció. Pero este acto de justicia debe ser cumplido y sellado con las satisfacciones y reparaciones á que es acreedora la Confederacion, y es de esperarse que S. M. el Emperador del Brasil no se limitará á la mera desaprobacion de la conducta subersiva de ese funcionario del Imperio, porque la oposicion del Sr. Sinimbú es atentatoria y ultrajante á nuestra soberania, acompañada de ingratitud y perfidia, cuando nuestro Gobierno al usar de aquel derecho habia consultado la conveniencia de los intereses de todos los neutrales. La Comision pues ha creido que este negocio grave debe dejarse enteramente á la sábia direccion del Supremo Gefe del Estado, y por eso es que así lo propone en la minuta, creyendo que merecerá la aprobacion de la Sala.

No habiendo algun Sr. Diputado que hiciese uso de la palabra se dió por bastantemente discutida en general y se procedió á considerarla en particular.

Se leyeron uno por uno todos los párrafos de la minuta en discusion, y puestos á votacion del mismo modo, fueron sancionados tales como los presentaba la Comision.

La Sala despues pasó á un cuarto de intermedio.

Vueltos los Srs. Representantes á sus asientos, se leyó la siguiente minuta de contestacion que presentaba la Comision de Negocios Constitucionales.

¡ Viva la Confederacion Argentina !=¡Mueran los Salvages Unitarios !=Buenos Aires, Octubre de 1843=Año 34 de la Libertad—28 de la Independencia—Y 14 de la Confederacion Argentina=El Presidente de la H. Sala de RR=Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Los RR. de la Provincia se han instruido con detencion de la comunicacion de V. E. fecha 13 del corriente, con los documentos que la acompañan, relativos al desagradable incidente que ha motivado la suspension de toda correspondencia oficial con el Exmo. Sr. Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro residente del Imperio del Brasil en esta Ciudad.

A los avances con que el Ministro del Imperio del Brasil en Montevideo ofendió nuestra soberania, faltaba aun el escándalo de que el Ministro residente del mismo Imperio en esta ciudad los segundase, buscando un pretexto para escribir la nota de 25 del mes pasado Setiembre, cuya copia bajo el núm. 2.° V. E. acompaña. Ella está redactada en un estilo inusitado, que ofende altamente el decoro y respetos que son debidos al Gobierno, desfogando el expresado Sr. Ministro un encono impropio del carácter que inviste, zahiriendo una de nuestras mas caras instituciones y empeñado en hacer una estudiada defensa de los actos reprobados del Ministro del Imperio en Montevideo, para reagravar la ofensa hecha á nuestra soberania y provocar de lleno á discusiones desagradables y de funestas consecuencias.

V. E. siempre leal en sus relaciones con las naciones amigas, ha adoptado el único arbitrio que evita de una vez mayores complicaciones, y salva al mismo tiempo la dignidad del pais cuya defensa le está encomendada.

Los Representantes, pues, declaran en contestacion á la comunicacion de V.E. que su conducta, al ordenar el cese de toda correspondencia oficial con el Sr. Ministro del Imperio del Brasil en esta ciudad, es de toda su aprobacion, por ser una medida justificada, sumamente oportuna y necesaria

Todo lo que de órden de la Honorable Sala comunico á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Argerich—Saenz Peña—Irigoyen—Torres—Garcia.

En seguida habló el—

SR. TORRES (D. Eustaquio) *Señores*—La minuta que acaba de leerse es la que la Comision de Negocios Constitucionales propone por contestacion á la nota del P. E. sobre la medida que ha adoptado de cerrar toda correspondencia oficial con el *Sr.* Ministro residente del Brasil en esta ciudad, Comendador Duarte da Ponte Ribeiro. La Comision despues de un exámen detenido de la comunicacion del Gobierno y documentos relativos á este incidente, ha considerado que la expresada medida es justificada, oportuna y necesaria. Voy á indicar los hechos y fundamentos que han hecho formar este juicio.

Cuando el Gobierno dió cuenta á la *Sala* en 22 de Setiembre último sobre los escandalosos procedimientos del Ministro Sinimbú en Montevideo, instruyó de ello al Sr. Duarte, Ministro tambien del Brasil en esta ciudad, por medio de una nota que le pasó el *Sr.* Ministro de Relaciones Exteriores. En esta nota resaltan los sentimientos que animan al Gobierno por la amistad con el Imperio, se reflexiona sobre los males gravísimos que acarreó la conducta de *Sinimbú* con los procedimientos atentatorios y ultrajantes de que se habia valido para sembrar dificultades y obstáculos, que impedian la terminacion de la guerra y comprometian las relaciones del Imperio y de la República.

Este paso amistoso del Gobierno en lugar de merecer la debida atencion por parte del Sr. Ministro del Brasil, fué mas bien motivo para que este *Sr.* desconociendo, ó mas bien afectando desconocer el verdadero objeto de aquel, dirigiese al Gobierno la nota cuya copia se ha leido ya en esta Sala, concebida en términos descomedidos é injuriosos, faltando al decoro del Gobierno y ofendiendo altamente los respetos que le son debidos. Cualquiera al examinar esta rara pieza diplomática, conocerá que el Sr. Duarte espiaba alguna oportunidad para encontrar un pretexto para desfogar el encono que encubria contra el pais, y excitar discusiones desagradables y de fatales consecuencias.

A la simple comparacion de los hechos que expresa el P. E. en su nota, con el contenido de la nota del Sr. Duarte, aquella verdad aparece manifiesta. Despues que el Sr. Duarte habia mostrado al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores tanta ansiedad porque no fuese á extraviarse el Ministro Sinimbú y no reconociese el bloqueo, salo despues haciendo públicamente una defensa estudiada de los procedimientos reprobados de aquel; circunstancia que coloca al Sr. Duarte en un punto de vista nada honorable, porque él mismo prueba que estaba al cabo de los manejos de Sinimbú y que se empeñaba en distraer y engañar al Gobierno con intenciones solo á él conocidas, pues que sin necesidad, sin antecedente alguno y contra su conviccion y principios manifestados sostiene despues á todo trance los avances infames de Sinimbú.

A todo trance, he dicho, si, Señores, porque el Señor Duarte no ha tenido mas objeto que ofender al pais. Si el segunda la perfidia de *Sinimbú* es reprobando tácitamente los principios peregrinos que han movido á este. Lo que él ha querido es hacer conocer su animosidad y el desprecio que hace hasta de nuestras mas caras instituciones. No se ha parado en establecer principios los mas absurdos; él queria reagravar los ultrages que hizo Sinimbú á nuestra soberania, y que se conociese además su disposicion á complicar mas los negocios que ya Sinimbú habia complicado.

No entraré á rebatir todos los puntos que contiene la nota del Señor Duarte. Ellos están discutidos en la nota del Poder *Ejecutivo*. Solo si notará que entre los principios del Señor Duarte, se encuentra el marcado error de que en su concepto puede alguna vez llegar á ser dogma de derecho comun internacional una restriccion que un beligerante quiera hacer de sus derechos en beneficio de todos los neutrales en igualdad, es decir, que pueda alguna vez ser dogma del derecho una cosa que no es conocida, ni puede conocerse, porque depende exclusivamente de la voluntad del beligerante, pues quien puede todo lo mas, puede lo menos. Pero el Señor Duarte necesitaba establecer aquel error para hacer la deduccion lógica, como él dice, de que ha sido precisa la concurrencia del Brasil para la modificacion del bloqueo, y que por lo tanto no han atacado los funcionarios del Brasil ningun derecho de la Confederacion, cuando lo han desconocido sin prévia determinacion de su Gobierno. Este modo de arguir que apenas seria tolerable en una disertacion académica le ha proporcionado al Señor Duarte esa consecuencia con que ha creido defender la perfidia de Sinimbú y encubrir su petulancia; pero ella es tan violenta como seria chocante y extravagante otra idea que puede deducirse de los principios del Señor Duarte, cual es, que para este Señor seria justo y conforme al Derecho, que ese bloqueo modificado pudiese existir para los que lo reconociesen, y uno *rigoroso* para el Brasil, porque el derecho para establecer este es incuestionable en toda su extension, y no necesita prévia determinacion de su Gobierno para reconocerlo. Tales absurdos, no es extraño, Señores, los alegue, quien se ha propuesto defender tan mala causa, y quien haciendo alarde de ser un grave diplomático ha podido concebir la idea de que el Gobierno daba cuenta á esta Sala de los procedimientos escandalosos de Sinimbú, para que su resolucion sirviera de dogma de Derecho comun internacional. O la ignorancia, ó un deseo de estampar á toda costa un *sarcasmo* ha podido sugerir al Señor Duarte semejante produccion.

Bajo estos pretextos ha escrito su nota. Su principal intento ha sido justificar los procedimientos reprobados de Sinimbú, pero con tan poca destreza, que él mismo los presenta tales, cuales son clasificados, tan inicuos, tan estúpidos é insensatos como son los fundamentos de la órden del Señor Sinimbú al Gefe Brasilero. El Señor Sinimbú al dictar su órden con toda arrogancia, quiso que esos fundamentos pasasen como doctrinas de Derecho, y hoy el *Señor* Duarte muy enojado se empeña en que no sirvan de argumentacion internacional. Cosa verdaderamente singular; pero este es el hecho, y él solo basta para justificar la clasificacion que se ha hecho.

Todo esto no era suficiente en concepto del Sr. Duarte. El queria llamar la atencion para que se fijasen en el papel que desempeñaba representar en este negocio. El conocia que segundando á Sinimbú ultrajaba de nuevo nuestra soberania, y se propuso reagravar este ultrage desfogando su animosidad y zahiriendo al Pais. Y para hacerlo toma como pretexto que el Gobierno clasifica de estúpidos é insensatos los actos del *Sr. Sinimbú* y para dar mas fuerza á su queja, agrega, que esta clasificacion ofende al Emperador del Brasil. ¡Quien ha dicho, *Señores*, que en una nota diplomática no se puede llamar estúpido é insensato á lo que es estúpido é insensato? Quien ha dicho que no se pueden clasificar como corresponde los actos de un Ministro, que ofenden al Gobierno que los clasifica? *Solo* el *Sr.* Duarte puede haber encontrado motivo para quejarse, de que el Gobierno altamente ofendido por los procedimientos infames de *Sinimbú*, si, *Señores*, infames por las circunstancias en que los comete y por los efectos que producen de auxiliar á los enemigos implacables de la Confederacion, ultrajando su soberania en medio de la paz que mantiene con el Imperio, los hubiera clasificado tales cuales ellos son. Por lo demas nadie puede creer, ni el Sr. Duarte de buena fé lo creerá, que el Gobierno al clasificarlos haya tenido la menor intencion de ofender al Emperador del Brasil, porque precisamente se confiaba en la ilustracion de su Gabinete, de que reprobaria los avances de Sinimbú á quien se consideraba desviado de sus deberes, siendo este un concepto que se confirmaba por la ansiedad que mostraba el *Sr.* Duarte. No ha sido esto pues mas que un pretexto de que se ha valido el Sr. Duarte para complicar dos Naciones amigas, saliendo bajo su propia responsabilidad, y excitando por sus pasiones y afecciones particulares á defender unos actos de Sinimbú que han sido reprobados por su Gobierno y á defenderlos de la manera mas ofensiva y en un estilo inusitado.

El Gobierno, á pesar de toda la extrañeza y de todo el disgusto que debió causarle esta conducta indefinible del Sr. Duarte, tentó un medio amigable que tambien despreció el Sr. Duarte. Le invitó á que reconsiderase maduramente su nota y la retirase, y en vez de hacerlo, salió denunciando como queja un artículo publicado en la Gaceta sin exigir cosa alguna, y posteriormente exigió "que el Gobierno "diera un testimonio público del desagrado (estas son sus palabras) con que mira "tales producciones." En ninguna parte habia visto el Sr. Duarte, que un diplomático haya hecho igual tentativa. Un diario aun cuando se diga oficial no es porque el Gobierno sea responsable de sus producciones, pues que lo es su Editor y contra este tiene el remedio el Sr. Duarte de acusarlo ante el Tribunal competente. Pero ni el artículo es ofensivo porque solo contiene la expresion de los sentimientos de un Patriota al ver atacada la soberania de su Pais por la perfidia de Sinimbú y lo que exigia el Sr. Duarte del Gobierno era que mirase con desagrado el sentimiento nacional, cosa que no podia esperar de modo alguno el Sr. Duarte y la proponia solo para evadir la invitacion que se le habia hecho.

El Gobierno, pues, no ha tenido otro arbitrio que cortar toda correspondencia oficial con el Sr. Duarte. Su modo de producirse, su animosidad, la irrespetuosa y descortés manera de tratar cuestiones de tanta gravedad lo han colocado en un punto que es imposible que el Gobierno pudiera pasar por el deshonor de discutir con una persona que olvidándose del carácter que inviste, desprecia con ofensa los actos de amistad de aquel, y compromete las relaciones que existen entre el Imperio y la República. El Gobierno ha probado en esto su lealtad y ha salvado la dignidad del Pais adoptando aquella medida justificada, oportuna y necesaria.

Estas son las indicaciones que me propuse hacer á la *Sala*, y que han movido á la Comision á presentar la minuta que está en discusion. Otros señores de la Comision podrán explanarlas con mejores luces, y no dudo que merecerá la sancion de los señores Representantes. He dicho.

SR. IRIGOYEN—No me ocuparé, señores, en los fundamentos que la Comision de Negocios Constitucionales á que tengo el honor de pertenecer, tuvo en vista, para presentar el dictámen que hoy forma la órden del dia. Mi honorable cólega acaba de expresarlos con bastante claridad y precision.

Señores: debemos felicitarnos de tener un Gobierno que defendiendo con decision patriótica, y de un modo inimitable la Independencia nacional, el honor y dignidad de la Patria marca todos sus pasos con el sello de la sabiduria y de la moderacion mas acrisolada. El parte, sin duda, de aquel gran principio de un Republicano eminente. "No hay que desesperar de la salud de la Patria: á los mas "grandes crímenes, oponed las mas grandes virtudes. A los mayores peligros, "el mayor corage. La República podrá perderse, pero el consuelo de un buen "ciudadano al sepultarse bajo sus ruinas, es no haber omitido medio alguno para "salvarla."

El hombre que no se estremece, que mira con indiferencia que el extrangero ataque la Independencia de su Patria, se ha hecho para vivir bajo su ley. Felizmente nosotros que hemos corrido un camino de inmensa gloria, ya no podemos cometer este crimen. El está reservado á esa chusma que existe en Montevideo, y que como ha dicho muy bien un honorable cólega es indigna de toda conmiseracion.

Pero, Señores, lo que á mi juicio es inconcebible es la conducta del Ministro del Imperio del Brasil. Yo desempeñando el ministerio no habria trepidado en aconsejar que se le considerase con la imaginacion en delirio. Un hombre, Señores, que se presenta en horas desusadas, siendo el primero en censurar la conducta del Ministro Sinimbú en Montevideo, solicitando embarcarse reservadamente para ir á persuadirlo en la rada de aquel Puerto de que marchaba extraviado. Que usando de un lenguage comun dice: "Se quiere que los Brasileros seamos el pavo de "la boda, y yo no lo he de consentir." Un hombre que cuando supo que el Ministro Sinimbú apuraba las copas en las orgias de Montevideo, se expresaba en el lenguage mas impropio de su dignidad pidiendo que se le diesen cuatro bofetadas, porque era imposible tolerarse tanta degradacion, y porque si su Gobierno habia creido que su Ministro en esta Ciudad habia de marchar de un modo y el residente en Montevideo en sentido contrario, se engañaba. ¿ Y habrá quien lo considere con razon al examinar su nota dirigida al Gobierno ? No es posible.

El Gobierno animado de los sentimientos mas amistosos hácia el Imperio, confiado en la lealtad y buena fé de este Ministro le dirige una nota diplomática, en la cual le referia la conducta del Ministro Sinimbú en Montevideo. ¿ Y que hace el Sr. Duarte ? Se lanza á sostener las doctrinas mas exóticas, principios tan extravagantes que hubiese censurado el hombre que no hubiese abierto sino un solo Publicista. Su nota llena de sátiras contra el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores es indigesta y mala hasta en la redaccion. Se empeña en sostener que los buques brasileros hacen el comercio de carnes en Montevideo, cuando todos saben que jamas han hecho este tráfico. No quiere retirar su nota: se le pregunta ¿ como quiere Vd. que le creamos, como habla, ó como escribe ? Porque las dos cosas están en contradiccion. ¿Y qué responde, Señores ? "Eu sus"tento ao meo Governo." Esta contestacion no la dá una razon bien sentada, es de un hombre delirante.

Se queja el Sr. Duarte de cuatro palabras insignificantes insertas en un artículo de la Gaceta, inofensivas al Imperio y á su persona, pide que el Gobierno manifieste su desagrado y no sé que mas. ¿ Pero este Ministro ignora que la prensa brasilera ha publicado cartas las mas ofensivas al Gefe de la Confederacion Argentina ? y qué contestó el Ministro del Brasil á una insinuacion de nuestro enviado en aquella Corte ? Que el periódico no era oficial, que publicaba porque queria las disposiciones del Gobierno. ¿Qué se le ha contestado aqui, señores ? Que la Gaceta no es oficial y que la responsabilidad es del Editor que la firma. ¿Ignora este Ministro que los farrupas han solicitado la cooperacion del Gobierno de Buenos Aires ? ¿ Y cuál fué la conducta del General Rosas ? Ni quiso recibir al Enviado en el año 35. ¿ Y asi se corresponde una marcha tan franca, tan amistosa y tan leal ? No puedo continuar porque temeria faltar á la moderacion y al respeto que os es tan justamente debido.

Concluyo pidiendo que se sancione la minuta cual la ha presentado la Comision.

SR. GARRIGÓS—En cuanto á la conducta exótica del *Sr.* Duarte da Ponte Riveiro Ministro del Brasil cerca de la República Argentina, los honorables Diputados á quienes sigo en la palabra, han expuesto con exactitud todo lo conducente á patentizar sus extravios. No obstante, me permitiré emitir las reflexiones que antes anuncié á los Srs Representantes.

Cuando parecia que el Sr. Duarte debiese satisfacer las justas reclamaciones del Gobierno, en órden á los actos hostiles é insidiosos y villanos del Sr. Sinimbú, actos, que el mismo Sr. Duarte habia reprobado pública y privadamente; lo vemos con asombro cambiar súbitamente su juicio, á aquel respecto, y hacer la apologia de lo que antes mereció su censura.

En medio de esto, promueve una cuestion de etiqueta diplomática, bajo el falso principio de que la clasificacion que se hace de los hechos de un Ministro, hiere la susceptibilidad de su Soberano.

El Sr. Duarte olvida, cuando así se profiere, las reglas del derecho público establecidas entre las Naciones cultas, y es de ese olvido que parte su inculpacion arbitraria.

"Si un Embajador abusa, dicen los Publicistas, de su representacion, se le hace ce"sar en sus funciones, ordenándosele la salida del pais. Y se lo acusa, manifes"tando los errores ó excesos que hubiese cometido á su Soberano, quien entonces "viene á ser su cómplice ó su Juez.

Cuando en la acusacion que se dirija al Soberano se califique un acto de inicuo, de villano y desleal, no seria al Gobierno de quien dependia el Ministro que lo ha cometido, á quien aquella increpacion se dirigiese, sino á la accion inicua, villana ó desleal del Representante, que se esperaba fuese desaprobada por su representado. Y si estos actos los hubiese cometido un Ministro estúpido, ignorante ó insensato, al dar cuenta á su Gobierno de la estupidez, ignorancia ó insensatéz de su Agente, era necesario designar sus errores con sus propios nombres Al tratar en mi primer discurso del Sr. *Sinimbú*, analizando sus desacuerdos, probé por deducciones lógicas incontrovertibles, que no eran desaplicables á aquel Ministro los dictados que tanto han alarmado al *Sr.* Duarte.

Y aunque el Gobierno de quien dependiese un Ministro que hubiese faltado á sus deberes, sostuviese sus errores, no podria con justicia darse por ofendido de que una accion insensata fuese designada como tal.

La grave severidad del lenguage no es vituperable; lo es si, la insolencia, el sarcasmo, la descortesia.

El *Sr.* Duarte habla con enfásis de la diplomacia moderna; pero ni en esta ni en la antigua se prescribe la irrespetuosa incivilidad que tanto sobresale en su original correspondencia. Bien es que en reemplazo del respeto, dignidad y moderacion, tan necesarias en esta clase de documentos, se halla una miscelanea de chocarrerias bien incoherentes.

Por una parte ingiere frívolos argumentos en defensa del *Sr. Sinimbú*, poniéndose en contradiccion con su anterior conviccion: por otra reclama del modo menos propio supuestas ofensas al Gobierno del Imperio en uno de nuestros diarios. Pero lo mas ridículo é injurioso es el tono irónico, con que á la vez requiere el despacho de algunos asuntos de Brasileros, que dice hallarse pendientes, lo cual es ciertamente bien inconexo con el negocio en cuestion. De modo que sumado todo, forma un baturrillo indigesto, que ni pertenece á la diplomacia moderna, ni á la antigua; que mas bien parece produccion de algun mal discípulo de la escuela de Esculapio, que de un hombre de Estado ; y puede con propiedad decirse es una redaccion diplomática *sui generis*.

En cuanto á la inhábil defensa que el *Señor* Duarte emprende del Señor Sinimbú, á quien poco antes habia reprobado su conducta, me he extendido ya lo bastante para probar que ella ha sido desleal, villana y hostil. No obstante, procuraré rebatir algunos sofismas del Señor Duarte que revelan la mala causa que defiende ; y que contraria su intima conviccion.

Supone el *Señor* Duarte gratuitamente que el bloqueo de nuestra Escuadra del Puerto de Montevideo, es convencional, y que el Memorandum de los *Señores* Ministros de Francia é Inglaterra altera los derechos de la República al establecimiento de un bloqueo extricto y absoluto.

Este es, *Señores*, un error craso, ó mas bien una arteria inexperta para cohonestar un mal procedimiento.

El Gobierno ha podido, egerciendo sus latas atribuciones, si no dañaba los esenciales objetos del bloqueo, como en efecto no los daña, limitarlo á los víveres y artículos de guerra, dejando libres las mercancias, para disminuir de este modo los perjuicios á los neutrales. Nada se ha desviado en esto de los principios del derecho comun internacional, ni contrariado los usos de las naciones civilizadas.

Pero obsérvese que el Gobierno no limitó la modificacion del bloqueo, á aquellas dos Potencias cuyos *Sres.* Ministros dirigieron el Memorandum, sino que la hizo extensiva á todos los neutrales. Por consiguiente aqui no existe un convenio especial, con una ó dos naciones aisladamente, sino una concesion benéfica y general, que tambien comprende al Imperio del Brasil.

Y si el *Sr.* Duarte no se dirigió al Gobierno, como pudo hacerlo, del mismo modo que aquellos *Sres* Ministros, seria por no tener instrucciones de su Corte al efecto, ó porque vió que sin este paso el Comercio de su Nacion optaba á igual beneficio que las de Francia é Inglaterra, cuyos Representantes elevaron el Memorandum. De esta verídica exposicion resulta comprobado que no hay tal bloqueo convencional y que su modificacion, lejos de destruir, vigoriza los derechos de la República.

Entre otros dislates del Señor Duarte, tocaré rápidamente, por no abusar demasiado de los momentos de la Honorable Sala, uno bien remarcable, de que ya se ha hecho algun mérito por un Señor Diputado; pero que no obstante es de mi deber no pasar en silencio.

Dice el Señor Duarte, "que tiene que lamentar que el Gobierno de la Confedera"cion no se halle dispuesto á prolongar por algunos dias, respecto del Brasil, la "quieta expectacion que observó durante siete meses, esperando que otro Gobier"no enviase órden para el reconocimiento del bloqueo" ¡ Torpe é infundado insulto el del *Señor Duarte* ! Jamás el Gobierno de la República se ha detenido á considerar el tamaño del poder que invadiese sus prerogativas. *Sea* cual fuere, ha resistido con magnánima resolucion todo ataque que pudiese empañar el brillo de su gloria.

El Gobierno Argentino en el acto mismo que tuvo noticia de la inicua conducta del Comodoro Purvis, dirigió sus reclamos segun correspondia. Pero hay una gran disparidad de casos y circunstancias.

La arbitraria ó infundada resistencia que anteriormente opuso al bloqueo el Comodoro Purvis no ha podido servir de regla para nivelar la conducta del *Sr. Sinimbú*. La resistencia del Comodoro pugnaba con el reconocimiento del Ministro de *S.* M. B. Caballero Mandeville; y no era de esperar del Ilustrado Gabinete de *St.* James desaprobase la arreglada conducta de su Representante, en contraposicion de un impávido marino, que contravenia abiertamente las leyes internacionales. Véase, pues, cuan notable es la diferencia. Aunque un súbdito de la marina Británica infirió aquella grave ofensa á la República, el digno Ministro de aquel Gabinete desaprobó su inicuo procedimiento, y aseguró á nuestro Gobierno la benévola disposicion de su Corte de no alterar sus relaciones amistosas con la República ; y el resultado confirmó este aserto.

Mas no sucede así respecto del *Sr. Sinimbú*. El Comandante Mariath desconoció el bloqueo porque así se lo previno el Ministro Brasilero ; y este acto importa una declaracion de guerra, desde que se ataquen las prerogativas de la República por el Representante de la Nacion Brasilera, el cual hacia alarde de ser partidario del usurpador Rivera.

Así es, que á este le llenaban de viles inciensos los salvages unitarios, mientras que vomitaban inmerecidas injurias contra el *Exmo Sr.* Ministro Mandeville.

He creido deber entrar en estas explicaciones para hacer palpable la sinrazon del Sr. Duarte al zaherir al Gobierno con aquella punzante invectiva.

Antes de rebatir otras no menos mordaces, diré dos palabras en órden á su infundada queja contra la Gaceta Mercantil.

La contestacion oficial que ha recibido es sin réplica. El Gobierno no es responsable de las opiniones que vierta el Editor de un papel público en sus artículos editorales. En el pais hay tribunales especiales que conocen en las quejas de los abusos de la prensa.

Y agregaré que nada hay injuriante al Gobierno del Brasil en los periodos á que hace referencia el *Señor* Duarte.

Allí no veo sino la expresion vigorosa del patriotismo que inflama al ilustrado Editor de la Gaceta. El transmite como fiel órgano de la opinion pública los nobles y ardorosos sentimientos que animan á todos los Republicanos de no permitir jamás que nadie les ultraje impunemente.

Mas no hay ninguna alusion ofensiva ni conminatoria al Imperio, desde que se anuncia la persuasion de que su rectitud y su justicia dán la esperanza de que no se desviará de la razon, ni aprobará los actos hostiles de su Representante.

Y á la verdad, el Sr. Duarte debió considerar antes de dirigir esta queja tan desnuda é injustificada, que en los Periódicos del Brasil se han publicado por largo tiempo, y se publican aun, diatribas y denuestos procaces contra la Confederacion Argentina y el Gefe ilustre del Estado.

Actualmente es atacada por la prensa la dignidad de la República, y se denomina tirano al Gran Ciudadano, en quien la Patria ha depositado toda su confianza, para que la salve de las garras de sus feroces enemigos los salvages Unitarios, que tanto se afanan por sumirla en los horrores de la mas espantosa anarquía.

Torpe absurdidad la de estos ilusos ó corrompidos Diaristas ! Tirano es el que oprime su Patria, usurpando el poder, y hollando las Leyes.

No lo es el que ejerce, á su pesar, una autoridad fuerte por la Ley y por la suprema voluntad nacional, para el bien público y la salvacion de la Patria.

Pero estos escritores, tal vez asalariados por el verdadero tirano Rivera, que subió al poder por medio de la rebelion y del auxilio extrangero, y que es resistido por la gran mayoria del Pueblo que tiraniza y destruye ; esos escritores venales, decia, han defendido al usurpador con escándalo, y se permiten arrojar ideas injuriosas á un Gobierno que debian respetar. ¿ Y con qué derecho reclama el Sr. Duarte que este Gobierno vilipendiado por la prensa del Brasil del modo mas torpe é injusto, se pronuncie contra la Prensa Argentina porque expresa una verdad y es la de que hemos de sostener la integridad nacional, los derechos de nuestra Independencia y la dignidad de la Confederacion, toda vez que fuese atacada, con todo el entusiasmo que inspira la Sagrada Libertad ?

¿ En qué razon se apoya el Sr. Duarte para que nuestro Gobierno repruebe el lenguage noble y enérgico del patriotismo que arde en los pechos Argentinos?

La pretension, pues, del Sr. Duarte es tanto mas ridícula y absurda cuanto que los diarios de la Nacion que representa nos llenan de injurias gratuitas, y hacen la defensa de la rebelion y la anarquía, defendiendo á nuestros bárbaros enemigos.

Y es bien singular que repute ofensivos á su Gobierno artículos escritos con el fuego del entusiasmo, pero con dignidad, dando segun sus *alcances, ó sus pasiones* torcida interpretacion á una hipótesis de que toma el extremo opuesto á la presuncion de que la establece, para deducir agravios imaginarios y promover reclamos injustos é intempestivos ; y que absolutamente se desentienda de los agravios claros y directos que recibe incesantemente el Gobierno Argentino de la prensa del Brasil, sin que el celo diligente y activo de nuestro Ministro residente en aquella corte haya podido contener su insolente y desenfrenada licencia.

No es fácil analizar los errores que se advierten á cada paso en la correspondencia del Sr. Duarte, sin faltar á la moderacion que requiere este lugar. Procuraré, no obstante, templar el justo resentimiento que ha debido inspirarme su descomedimiento hácia los Sres. Representantes, entre los que tengo el honor de contarme.

Desconocer un Diplomático la soberania que reside en la augusta Representacion del Pueblo Bonaerense; ó emana de una ignorancia supina, ó del insensato designio de ultrajar su respetabilidad. Quedará al arbitrio del Sr. Duarte la eleccion de una de las dos proposiciones de este dilema.

Llama el Sr. Duarte á la Honorable Junta de RR. CUERPO CONSULTIVO ! Que allá en la China, ó en la Turquia se hubiese pronunciado un sarcasmo semejante seria disimulable, porque en aquellos remotos paises no cuidarán mucho de conocer la forma de nuestro Gobierno, la naturaleza de nuestras instituciones y las leyes fundamentales en que se afianza la administracion del Estado.

Que un particular, un comerciante, ó un médico Europeo, que nunca hubiese visitado esta parte de la América, desconociesen el sistema representativo republicano que nos rige, seria disculpable, si el particular era del comun de la sociedad, el negociante un ignoranton, y el médico un rudo estudiante de la Sorbona, de Valladolid, ó de Coimbra que aburrido de no comprender los aforismos de Hipocrates, hubiese abandonado la ciencia, y abrazado el empirismo.

Pero que el Ministro de una nacion limítrofe, que ha residido largo tiempo en la capital, llame CUERPO CONSULTIVO á esta Honorable Corporacion que en veinte

Legislaturas consecutivas ha estado dictando leyes, es monstruoso é inaudito.

Es muy oportuno citar el periodo de la nota en que hace esta alusion el *Sr.* Duarte. Termina el penúltimo párrafo, diciendo: "Le corresponde declarar (al Sr. Duarte) que no alcanza el objeto de esa comunicacion (la nota del P. E. dando cuenta) visto que el juicio de ese ILUSTRADO CUERPO CONSULTIVO, no puedo constituir un derecho internacional.

Se conoce que el Sr. Duarte ha concurrido muy poco á nuestras Sesiones, ni aun á aquellas de interes vital al continente americano; y que tampoco se ha tomado la pena de leerlas en los Diarios cuando se publican.

A no ser asi, se habria impuesto de los graves negocios de Estado, que en diversas épocas, y muy recientemente, se han ventilado en este recinto, no para hacer *alteracion en las reglas internacionales*, porque la República observa y respeta las ya existentes: no para dar *voto consultivo*, porque es de órden diverso su elevada mision, sino para deliberar con toda la plenitud de facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, en cuanto concierne á sus elevadas atribuciones; y sancionar Leyes y Decretos que mas de una vez han merecido el aprecio y aceptacion de los hombres ilustrados del viejo y nuevo Mundo. Pero desgraciadamente el Sr. Duarte nada de esto ha visto.

Fácil le habria sido *alcanzar el objeto con que el Gobierno envió su comunicacion á la H. Sala.*

En una administracion que se rige por la forma representativa republicana, el P. E., al dar cuenta à la soberana Representacion que reside en los Representantes del Pueblo, pide el fallo sobre sus procedimientos. Si en este caso tiene que hacer mérito de los extravios de algunos Ministros de las Potencias amigas no es para que la Soberania de la Provincia los juzgue; pues que esto es del resorte de su respectivo soberano, sino para que se pronuncie sobre la marcha del Ejecutivo, con conocimiento de las circunstancias que han ocurrido en los incidentes que hubiesen tenido lugar. Los Señores Diputados que me han precedido, me relevan de entrar en otros pormenores.

En fin, Señores, el cúmulo de inepcias que contiene la correspondencia del Señor Duarte, y su lenguage descomedido é incivil, pusieron á una prueba bien difícil la moderacion del Gobierno.

El tentó con prudencia los medios de hacer volver sobre si al Representante del Imperio en esta República, y cuando vió la ineficacia de su noble designio de conciliar el decoro de la suprema autoridad que representa y la buena armonia con un Estado amigo, adoptó el único arbitrio que le quedaba.

El de cerrar toda comunicacion oficial con un Ministro que tan mal seguia los preceptos de la Diplomacia como de la politica.

Digna es de la aprobacion de los Señores Representantes la honorable conducta que ha observado el Gobierno en este desagradable incidente. Y conservo la mayor confianza en que la Corte del Brasil dando á la República la satisfaccion y reparacion correspondiente reemplazará al Señor Duarte con un Ministro tan acreedor á nuestro aprecio y distincion, como lo eran sus antecesores los estimables Caballeros Brasileros Moutiño y Lisboa, que dejaron en el pais gratos recuerdos por su capacidad y firmeza y por las calidades relevantes que les adornaban.

En vista de las razones que he aducido, mi opinion es que se sancione la nota presentada por la Comision de Negocios Constitucionales, sin perjuicio de entrar en seguida á la consideracion de los Sres. Representantes mi proyecto admitido ya *en general por el que se hace una declaratoria en que especialmente se aprueba la conducta del Gobierno en órden á la correspondencia del Sr. Duarte, y* se le faculta ampliamente para que deduzca los reclamos correspondientes por los agravios que han inferido á la dignidad de la República los Ministros Brasileros cerca de la Confederacion y del Estado Oriental.

EL SR. GARCIA (D. Baldomero.

Voy á analizar rápidamente la nota del Sr. Duarte de 25 de Setiembre: pero al hacerlo me es indispensable suplicar que no se pierda de vista ni por un momento, que ella era contestacion á la del 22, en que nuestro Gobierno le comunicaba la injusta resistencia por parte de la Estacion Brasilera y de Sinimbú á reconocer el bloqueo, le protestaba sus siempre constantes disposiciones á conservar ilesas las amistosas relaciones con S. M. I., y hacia un llamamiento á él como á representante de este Soberano en la Confederacion para que cooperase á prevenir los fatales resultados que aquella desacordada conducta debia producir. Nada mas digno y propio de un Gobierno amigo del Imperio que esta excitacion á su Ministro residente. Con tanta mayor confianza, con tanta mayor probabilidad de buen éxito debió el Gobierno dirigirse al Sr. Duarte, cuanto que ya le era conocida semi-oficialmente la enérgica reprobacion que este Ministro habia querido manifestar contra los procedimientos de Sinimbú. Con tanta mayor razon debió el Gobierno del General Rosas esperar que un Ministro Brasilero simpatizase con sus justos reclamos, cuanto que es conocida la noble lealtad con que ese mismo General Rosas ha despreciado los halagos con que sin cesar lo han cortejado los Riograndenses, y la indigna perfidia con que el usurpador Rivera ha formado públicamente una alianza con ellos, sobre cuyos antecedentes no me detengo como pensaba, por haber servido de materia á la elocuencia de uno de los Señores Diputados Secretarios en la primera hora

¡Pero quien lo hubiera creido! Lejos de repetir el Sr. Duarte oficialmente su disconformidad de los procedimientos de Sinimbú para salvar asi de responsabilidad al Gobierno Imperial; lejos de unir su reprobacion á la reprobacion del Gobierno Argentino, se expidió de un modo todo contrario por medio de la nota del 25 de Setiembre que le ha sido devuelta, y que paso á recorrer para fundar la justicia de esta medida.

Se introduce el Sr. Duarte exponiendo que para contestar á la nota del Ministro de Relaciones Exteriores tiene que sobreponerse á los impulsos que ella inspira: es decir, anuncia el Ministro brasilero que su pecho está hinchado de saña, pero que trabajará por reprimir su enojo: bien. Entra en seguida en materia, y ese mismo Sr. Duarte que ante el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores habia hasta entonces reprobado como el que mas la conducta del *Sr. Sinimbú*, se empeña con el mas brioso ardor en justificarla, se empeña en ratificar por su parte el ultrage que este estaba infiriendo á la Confederacion. Verdad es que no repite las inepcias en que Sinimbú habia fundado el desconocimiento: por el contrario las condena visiblemente al desprecio que ellas merecen. Pero en lugar de ceder el Sr. Duarte á los dictados del candor y de la buena fé, forja motivos para canonizar la conducta de su cólega, motivos que este no habia alegado, motivos que ni el mismo Sr. Duarte ha podido aducir sin tergiversar violentamente la verdad de las cosas. Voy á demostrarlo.

Dice el Sr. Duarte que habiendo el Gobierno Argentino notificado su bloqueo parcial, lo sostituyó despues con la notificacion de una medida convencionada con los Representantes de dos Gobiernos neutrales, estipulando que serian los respectivos Gefes de Estacion naval, quienes hicieran la visita de sus propios buques. Partiendo de este falso supuesto, le es muy cómodo concluir que los funcionarios de las otras naciones no representadas en la convencion, no pueden sin consultar á sus Gobiernos reconocer un bloqueo consistente en que cada Gefe registra los buques de su nacion. Tal es nuestro bloqueo, segun el *Señor* Duarte, y admira ciertamente el frio valor con que se permite afirmarlo en una comunicacion dirigida al Gobierno mismo que lo estableció. Muy fácil es á cualquiera deshacer la valiente equivocacion del Sr. Comendador, equivocacion en que estriba todo su argumento para desconocer el bloqueo.

Con fecha 19 de Marzo notificó el Gobierno el bloqueo de Montevideo, limitado á prohibir la introduccion de armas, carnes frescas ó saladas, ganados en pié y aves. Prescindiré de volver á mencionar las armas porque ya se sabe que ellas siempre constituyen un contrabando de guerra: exista bloqueo ó no, en puerto ó en alta mar, todo beligerante tiene derecho de apoderarse de las que se conduzcan para su enemigo. Los Ministros de Inglaterra y Francia en la República. viendo que el bloqueo estaba limitado á las carnes, ganados y aves, representaron á nuestro Gobierno que en virtud de que tales objetos no podian ser conducidos por los buques procedentes de alta mar, se exonerase á estos de la innecesaria molestia de la visita, prometiendo ellos por su parte que en tal caso los Cónsules y Comandantes de *Estacion* de sus naciones emplearian todos sus medios para impedir que los buques de su bandera se entregasen al cabotaje con el fin de introducir á Montevideo los comestibles prohibidos. El Gobierno del General Rosas, pronto siempre á abundar en consideraciones hácia los extrangeros mientras ellas no comprometan el decoro de la República, no tuvo ni debió tener inconveniente en prestarse á la racional solicitud de los Representantes de Francia é Inglaterra, é hizo comunicar al General Brown que la órden del 19 de Marzo no se entendiera con los buques procedentes de alta mar, sin distincion de banderas. Tal es la famosa convencion á que alude el Sr. Duarte, convencion, si asi puede llamarse, que oportunamente le fué notificada en *Marzo* sin que por ella hiciera reparo alguno contra el bloqueo. De ese acto entre nuestro Gobierno y los Representantes de Inglaterra y Francia deduce el del Brasil que nuestro bloqueo es convencional, que quienes deben hacer la visita son los Gefes de estacion, y que por tanto no se puede reconocer sin previa consulta de los demas Gobiernos. Pero repito que el Sr. Duarte se aparta violentamente de la evidencia: la Escuadra Argentina es la que la que debe hacer la visita de los buques de cualquier bandera que se empleen en el comercio costanero: para eso está en el puerto de Montevideo. Verdad es que los Comandantes de las estaciones Francesa é Inglesa están obligados á *cooperar* en cambio de las consideraciones del Gobierno Argentino, á que no se haga el comercio prohibido en buques de su bandera: esta será una garantia mas que el Gobierno hábilmente se ha procurado para conseguir su objeto. Pero esa cooperacion no extingue en manera alguna el derecho y el deber que tiene la Escuadra Argentina, surta en el Puerto de Montevideo, para impedir que los objetos prohibidos se introduzcan alli bajo cualquier pabellon que sea. Cualquier buque que atente llevar hoy á Montevideo carnes, ganados ó aves, sea de la nacion que fuese, será detenido por nuestra Escuadra, remitido á nuestros puertos, juzgado por nuestros Tribunales y condenado como buena presa. El bloqueo impuesto á Montevideo es como cualquier otro bloqueo parcial. Por tanto, el que presuma oponerse á él no puede dejar de ser considerado segun derecho de gentes, como enemigo de la Confederacion: y habiendo incidido en tal caso el Ministro Duarte cerca de la República, el Gobierno debió cerrar con él toda comunicacion para no complicar en sus desvios las buenas y estimables relaciones que cultiva con S. M. I. Pero no lo hizo sin embargo el Gobierno sin haber tentado antes, aunque inútilmente, el arbitrio de excitar al *Señor* Duarte á que él mismo retirase su nota en que desconocia el bloqueo.

Reclama el Señor Duarte en esa misma nota por haber nuestro Gobierno calificado de estúpidos é insensatos los procedimientos del Señor Sinimbú, y al hacerlo vierte un concepto que envuelve la mas insolente invectiva. Acababa el Comendador de defender á capa y espada la conducta de su cólega, y dice en seguida que bien pueden ser considerados los actos de este segun los *alcances y pasiones de cada individuo*. Esta frase empleada por el Sr. Duarte inmediatamente despues de haber impugnado, bien á su parecer, la nota en que nuestro Gobierno atacaba con energia esos mismos actos, es calculada para zaherir los sentimientos y la capacidad del Gefe del Gobierno y de su Ministro. Yo me permito llamar la atencion de la Sala sobre tan alarmante periodo del Sr Duarte: en el lugar de la nota en que se halla colocado, imposible es hallarle otra alusion que la que acabo de denunciar. Por lo demas, si el Ministro Argentino apellidó insensatez y estupidez á las tropelias de Sinimbú, habló con verdad y á ninguna conveniencia faltó. ¿No fué ciertamente una estupidez salir diciendo que no podia reconocerse el bloqueo porque restringia el comercio del Brasil? ¿Y no fué una insensatez aventurar sobre tal inepcia los respetos de su Soberano y el reposo de su Patria? ¿Ni qué razon habia para que nuestro Gobierno modificase la propiedad del idioma en obsequio de Sinimbú? Representaba este acaso al Gobierno Imperial en la Confederacion. ¿No se acababa de declarar enemigo de esta? ¿No apuraba copas en tumultuaria pandilla con los enemigos de la Confederacion en Montevideo? ¿No les brindaba públicamente sus simpatias y proteccion? ¿No autorizaba en su casa las imprecaciones y alaridos de esa chusma contra el Gobierno Argentino? Seria demasiado exigir reclamar comedimientos de este mismo Gobierno para tal hombre. En cuanto al Sr. Duarte, este seguia á grandes pasos el mismo rumbo que Sinimbú, y muy bien hizo nuestro Gobierno en cerrar con él toda comunicacion antes de que llegara el caso de ensayar algunas explicaciones que pudieran ser mal interpretadas: así premunió los respetos debidos al Gobierno Imperial, á quien el Sr. Duarte representaba en la Confederacion.

Lamenta el Sr. Duarte que el Gobierno Argentino no haya prolongado por algunos dias mas respecto del Brasil la quieta expectacion que conservó durante siete meses, esperando que otro Gobierno enviase órdenes para el reconocimiento del mismo bloqueo. Aqui sin embozo alguno el Sr. Duarte se atreve á punzar el orgullo nacional de los Argentinos, increpándoles que tuvieron demasiada paciencia para con los Ingleses: este irritante ultrage debe haber sido sin duda el que mas ha herido el magnánimo carácter del General Rosas, y el que con mas fuerza lo ha impelido á cerrar toda comunicacion con el Sr. Duarte. Mas entretanto, ni el Ministro Brasilero ni nadie puede enrostrar debilidad á los Argentinos; sabe el Mundo que ellos para defender con brio sus derechos jamás miraron quien los atacaba. Ese indomable denuedo cuando se trata de defender los fueros de la Independencia, es cabalmente una de las calidades que mas brillan en el General Rosas. ¿Ni en qué puede fundar el *Sr.* Duarte su atroz incriminacion contra el honor nacional? Igual ha sido la conducta del Gobierno Argentino en los excesos de Sinimbú que en los precedentes atentados de Purvis. Con igual presteza ordenó á su Ministro en Londres que reclamase contra estos y á su Representante en el Janeiro que protestase contra aquellos: con igual confianza esperó la decision de uno y otro Gabinete. Si ninguna declaracion, si ningun acto hostil se permitió entretanto contra la Inglaterra, ninguna demostracion tampoco de este género anticipó contra el Brasil: diga sino el Ministro Brasilero ¿cual es? ¿Será acaso la nota del 22 de Septiembre, dirijida al mismo Sr. Duarte, quejándose enérgicamente de los ataques de Sinimbú? Pero con igual vigor, y con términos mucho mas sentidos, levantó su voz ante el Sr. Mandeville, Ministro Británico, contra los inauditos avances del Comodoro Purvis: igual llamamiento hizo el Gobierno Argentino á uno y otro Ministro en uno y otro caso, pero con muy diverso resultado. El *Sr.* Mandeville, cuyos servicios durante su larga residencia han sido tan útiles á su Patria y à sus nacionales en el pais, se apresuró á contestar oficialmente á nuestro Gobierno reprobando del modo mas franco y honorable los procedimientos de su compatriota Purvis, y protestando altamente la constante é invariada amistad de su Soberana hácia la Confederacion. Mas al lado de esta leal comportacion, aparece la del *Sr.* Duarte, quien con no menos premura se avanzó á sostener la pérfida conducta de su cólega Sinimbú. Esta es toda la diferencia entre uno y otro caso, y nada habria tenido de extraño que el Gobierno calificando el procedimiento hostil del Ministro Brasilero como conforme á sus instrucciones, se hubiese permitido alguna demostracion contra el Brasil. A tanto conflicto nos ha expuesto visiblemente la precipitacion del *Sr.* Duarte: si nos hemos salvado, gracias á la calmada reflexion del General Rosas, que desatendiendo las provocaciones del Comendador como productos de su propio dictámen y efectos de su infortunado génio, se limitó, despues de haber solicitado en vano que retirase su nota, á devolvérsela cerrando toda comunicacion con un hombre tan peligroso á la paz de ambos Estados.

El Sr. Duarte ha mas de un año que reside en el Pais, sabe que esta Sala es la Representacion de la Provincia y que desempeña su Soberana Autoridad. Los salvages unitarios en Montevideo escriben sin embargo que está subyugada, que está privada de todo poder y que ninguna autoridad egerce. En vista de esto y del empeño de ofender que á cada renglon muestra el Diplomático Brasilero, nadie dejará de notar la coincidencia con que refiriéndose á esta Sala la califica nada mas que de *cuerpo consultivo*, carácter muy ageno y muy distante de la alta autoridad que invisto. Es de creer que el Gobierno habrá inmediatamente exigido la debida reparacion de esto como de los demas denuestos usados por el Representante del Brasil.

Concluye el Sr. Duarte su nota recomendando el despacho de algunos asuntos, retardados segun supone. Solo guiado por su ardiente pasion de zaherir al Gobierno, pudo descender de un tan grave negocio público á esta indicacion sobre expedientes particulares, y ademas tan incoherentes gestiones. Estoy instruido que dos ó tres de esos expedientes, que por cierto se versan sobre objetos poco significantes, corren trámites en el Ministerio, y que el único de alguna importancia que pende, ha sido cometido al Sr. Guido para que sea arreglado en el Brasil. El Sr. Duarte se habrá sin duda complacido en la frase con que finaliza su nota como en un delicado tiro diplomático, mientras nadie verá en ella mas que una insulsa cuchufleta.

¿Qué debia hacer el Gobierno con tal nota? ¿Mandar que silenciosamente fuese archivada? ¿ó devolver injuria por injuria, sarcasmo por sarcasmo? Ni lo uno ni lo otro era digno. Invitó pues con ánimo conciliatorio al diplómata brasilero á que la retirase, y en su resistencia se la devolvió, anunciándole cortesmente quedar cortada toda comunicacion con él, para no turbar la buena inteligencia con S. M. I. El mundo verá en este paso del General Rosas el aire de firmeza y moderacion al mismo tiempo, propio de un Gobierno que sabe sentir su dignidad, y apreciar los miramientos debidos á los demas. Tal paso ha merecido el sincero sufragio de la Comision, quien propone á la Sala se digne sancionarlo tambien con el suyo. He dicho.

SR. TORRES (D. Lorenzo). Yo estoy enteramente conforme con la minuta de contestacion que ha propuesto la Comision de Negocios Constitucionales, en que aconseja con mucho fundamento á la Honorable Sala, se apruebe la conducta que ha observado el Gobierno en la injusta y desagradable cuestion á que ha provocado el Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro residente de la Córte del Brasil en esta Ciudad, no obstante que habia deseado ver consignada en esa nota una justa prevencion del Gobierno como un medio de satisfaccion, de que aun en el caso de que se arregle este negocio, exija que no pueda continuar ni ser admitido dicho Sr. Comendador Exmo. Sr. Duarte da Ponte Riveiro en ningun carácter público; porque, Señores, á la prevision de nuestro Gobierno evitando en sus principios la continuacion de esta cuestion, cuyas consecuencias podrian haber sido muy fatales, debemos que no se hayan complicado de un modo muy trascendental y grave, y tambien tal vez de un modo sangriento, las relaciones que existen entre la Confederacion Argentina y el Gabinete del Brasil y la buena armonia que debe existir entre dos naciones unidas por vinculos de estrecha amistad, y que no haya visto realizado por este medio el Sr. Duarte, Ministro del Brasil, el plan inicuo de Sinimbú, Ministro tambien del Brasil, que no es mas que la continuacion del de Purvis.

Pero en fin, no haré sobre esto mayor insistencia, porque observo ahora, que esta es una atribucion del P. E., que la pondrá en ejercicio toda vez que la considere oportuna ó conveniente á los derechos de la Confederacion á que ha ofendido altamente el Exmo. Sr. Duarte. Me ocuparé solamente del asunto que forma la órden del dia.

Yo confieso, Señores, que no he podido oir leer, no diré sin sorpresa pero sí sin indignacion, porque ya nada me sorprende en algunos Señores Agentes Extrangeros, pues como dije hoy, nada les importa no diré á todos, (pues algunos hay muy dignos de nuestra consideracion y aprecio) nuestra tranquilidad ni nuestros derechos, ni nuestra Independencia cuando quieren, ó les conviene hacernos ó el juguete de sus caprichos, ó servir á sus pasiones, ó á sus intereses particulares, ó politicos.

Una prueba práctica de esta lamentable verdad nos la presenta hoy entre otras la conducta del Sr. Sinimbú y la conducta y la nota del Exmo. Sr. Duarte.

Los Sres. RR. lo han visto demostrado del modo mas tocante por los Sres. que me han precedido en la palabra y aunque lo han hecho de un modo luminoso me permitiré decir aunque sean cuatro palabras sobre la conducta y la nota del Exmo. Sr Duarte, porque deseo hacer sentir no solo su injusticia, sino tambien su incivilidad y descortesia, y al hacerlo, lo haré con toda aquella franqueza que me impone mi deber, y con que deben emitirse las opiniones en estas corporaciones, y con que se emiten y han emitido en las Cámaras del Brasil y en la Europa contra los Gobiernos Americanos, y aun contra las personas de estos, sin que ello importe una ofensa nacional, ni de Gobierno á Gobierno, ni dé lugar á reclamaciones ni satisfacciones de ningun género. Véamos, pues, la conducta del Exmo. Sr. Duarte.

En el ejercicio, Señores, de bloquear, como beligerantes, en el estado de guerra en qué nos hallamos con el titulado Gobierno de Montevideo, establecimos el bloqueo en 19 de Marzo con las modificaciones, que ya sabemos y que acaba de explicar el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra.

Todos los Sres. Ministros Extrangeros como Representantes de las Naciones neutrales lo reconocieron. Lo reconoció el Exmo. Sr. Duarte. Lo reconoció tambien el Representante de S. M. I. residente en aquella época en Montevideo. Y lo reconocieron, repito, con la modificacion con que se ha establecido nuevamente.

Habria quedado establecido desde entonces y continuado hasta hoy y sin novedad alguna para el Sr. Duarte, á no haber sido la oposicion de Purvis, que sin un carácter público y sin mision alguna para ello, y con el cañon y el pabellon Británico se opuso á su establecimiento.

Mas en esa época se puso en almoneda ó remate el titulado Gobierno de Montevideo. Se ofreció á los Gobiernos Extrangeros, puso á precio la Independencia y el territorio Oriental, halagando el interes del extrangero que quisiera ayudarlo.

Todos los Americanos miraron con horror é indignacion las propuestas que de rodillas hacian al Extrangero aquellos infames traidores. Pero Purvis á quien nada importaba la Independencia de estos Paises; Purvis aceptando aquella y sirviendo á las pasiones de un Ministro Extrangero en el Brasil (al Sr. Hamilton,) consultando su interés propio tambien, y especulando con la sangre de Argentinos y Orientales, desconoció nuestros altos derechos, insultó nuestra Soberania, comprometió el crédito de su Soberano ante el mundo imparcial, y obtuvo que el bloqueo se suspendiese por seis meses ó siete, y que la guerra se prolongase, quien sabe hasta cuando, pues á su oposicion, á sus servicios, á su cooperacion es debida la introduccion de viveres en la Plaza sitiada, la de armamento y municiones, el alistamiento de los extrangeros, y, en una palabra, la existencia de los sitiados.

En esa época, Señores, el Exmo. Sr. Duarte habia reconocido el bloqueo como dijo hoy, sin que le ocurriese entonces que aquella modificacion necesitase ser reconocida en dogma de derecho comun internacional, por la concordancia del mayor número de Naciones. El entonces lo reconoció porque no podia dudar que es un derecho comun de beligerantes establecer el bloqueo; porque veia que la Confederacion podia ejercerlo por ser tan soberana como la nacion mas fuerte del Mundo; porque sabia que teniamos fuerza suficiente para establecerlo en toda su plenitud; y porque veia por último que pudiendo establecerlo así, no lo hicimos con exclusivo beneficio nuestro, sino consultando tambien la conveniencia de las Naciones neutrales, de su comercio y de los intereses de esto.

Si el Exmo. Sr. Duarte creia entonces de buena fé, lo que ahora por argumentar sostiene en su nota, si creia, digo, que esa modificacion necesitaba la sancion de todas las Naciones; ¿porqué lo reconoció? ¿Porqué entonces con su reconocimiento significó el avenimiento de su Soberano, de que hoy afecta dudar, ó créo necesitar los funcionarios del Brasil? Y no puede por lo mismo concebirse esta contradiccion en que él mismo se coloca.

Y en efecto, el *Señor* Duarte reconoció el bloqueo de 19 de Marzo del presente año El tambien lo reconoció despues que el Gobierno de S. M. B. desaprobó la conducta de Purvis. Si él, pues, lo reconoció, claro es que creyó de su deber hacerlo así, y que muy distante de obrar contra sus instrucciones, obraba en el sentido de las que tiene ó debe tener, de respetarlo que hoy es ya un dogma público, esto es, no intervenir en los negocios de las demas, y guardar una perfecta neutralidad.

No ha podido por lo tanto circunspectamente justificar ni debió pretender el hacerlo con el Señor *Sinimbú*, por mas que simpatice con el atentado de este.

Este *Señor* sabia ó no podia ignorar que el Señor Duarte habia reconocido el bloqueo con tal modificacion. Sabia que su antecesor lo habia reconocido igualmente. Lo publicaban asi los periódicos todos de aqui, de Montevideo, y aun del Brasil. Veia sobretodo que el no reconocimiento del bloqueo por Purvis, era una cuestion que entonces se agitaba, y que los Ministros Brasileros y todos los demas Ministros Extrangeros lo desaprobaban desde que ellos solemnemente lo habian admitido con tal modificacion. Desde entonces no puede decirse, que el restablecimiento del bloqueo con aquella modificacion sea un acontecimiento nuevo para el *Señor* Sinimbú, porque él debia esperarlo ya, y lo esperaba sin duda. Pero lo esperaba no para consultar su admision, porque no puede decirse tal cosa sin incurrir en una ridicula estupidéz y ni aun podia ser objeto de consulta un punto admitido por su *Soberano*, pues lo habian admitido ya sus Representantes. Lo esperaba únicamente para ultrajar á la Confederacion, para oponerse y llevar despues su oposicion como un presente á los sublevados en Montevideo. Asi fué que antes de expresarse, anunciaron con algazara los periódicos de Montevideo la negativa del Señor Sinimbú, que este comunicó despues oficialmente al titulado Ministro de Relaciones Exteriores, y que celebraron alli con entusiasmo como un triunfo que les ofrecia una tabla de salvacion, pero cuya fragilidad los burló tanto á ellos, como avergonzó al mismo Sr. Sinimbú en los momentos mismos en que lisongeándole su vanidad con victores y alabanzas, lo habian (me expresaré asi) embriagado hasta el punto de colocarlo al frente del bando de la rebelion.

¿Cómo queria, pues, el Exmo. Señor Duarte que se calificase la conducta de ese Ministro y las razones en que la apoya? De pueriles, sin duda, ridiculas y estúpidas estas, y de ultrajante y atentatoria aquella. De ultrajante y atentatoria, si, Señores, porque negó un derecho á la soberanía de una Nacion amiga, que todo beligerante tiene, porque nos negó un derecho que nos habia reconocido su Soberano, pues su Representante lo habia reconocido de antemano: porque nos negó un derecho en cuyo egercicio consultabamos la conveniencia de las Naciones neutrales, y les dabamos lo que no tenian facultad para exigir, ni nosotros el deber de conceder, pero que concedido era un favor, un obsequio que nunca pudo esperarse ser retribuido con un insulto y menos con la alianza á nuestros feroces enemigos.

El Ministro *Sinimbú*, diga lo que quiera el *Sr.* Duarte, ha procedido en su negativa sabiendo el escándalo que daba al Mundo civilizado, el ultrage que inferia á la Confederacion Argentina, el ataque que hacia á nuestra Independencia, y la irritante violacion de ese dogma público que todos reconocen de no intervenir en los actos de Naciones soberanas. Pero el lo ha hecho, *Señores*, alentando con la impunidad de que aun goza Purvis y con que está agraviada hasta hoy la causa de la humanidad y de la civilizacion Lo ha hecho para proporcionar dos ó cuatro meses mas de existencia á nuestros enemigos.

Y tan sentida es esta verdad, que no pudiendo el *Sr.* Duarte ocultar sus deseos y simpatias nos las descubre en su nota cuando queriendo justificar al Sr. *Sinimbú*, nos dice: "Que tiene que lamentar que el Gobierno de la Confederacion no se hubiera hallado dispuesto á prolongar por mas, respecto del Brasil, la quieta expectacion, que observó durante siete meses, esperando á que otro Gobierno enviase órdenes para el reconocimiento." Esto es lo que se buscaba, *Señores*, que se prolongase por mas tiempo, esto es lo que se queria, y nuestra decision á no querer, á no permitir prolongar la guerra es la que ha herido la susceptibilidad del *Sr.* Duarto.

Se vió que Purvis proporcionó seis meses: Que la Inglaterra se limitó á desaprobar su conducta, y nada mas. Verdad es que no puedo creerse que el Gobierno Británico deje impune un escándalo semejante, un ataque tan brusco á nuestra soberania, tan ofensivo al mismo Gobierno Británico. Pero entretanto esta impunidad ha dejado un funesto precedente, porque produce el efecto deseado á nuestros enemigos y á los extrangeros que nos son desafectos, de prolongar nuestra guerra y nuestras desgracias.

Si, Señores, el *Sr. Sinimbú* y los anarquistas en Montevideo vieron que en Marzo del presente año se estableció el bloqueo: Que Purvis se opuso á ello: que su oposicion valió á la anarquia seis meses mas para armarse, fortificarse y sostenerse: que la desaprobacion de la Gran Bretaña no ha pasado de una mera desaprobacion y que los males quedaron hechos y con incalculable consecuencia: Pero que ganaron tiempo, y conservan su existencia.

Pues bien, *Sres.*, esto mismo objeto se propone *Sinimbú*, este mismo objeto ha querido ver realizado el *Sr.* Duarte, cuando justifica la conducta de aquel, y lamenta que el Gobierno de la Confederacion no haya estado dispuesto á prolongar por mas la quieta expectacion que supone hemos conservado con Purvis. Se creyó que la oposicion del Sr. Sinimbú bastaria para que el *bloqueo se suspendiese, y que esperariamos resignados uno ó dos meses el permiso del Emperador para egercer nuestros sagrados derechos. Mas, Sres.,* se han equivocado. No es el Imperio del Brasil el que ha de dar el permiso para que el bloqueo se establezca. Es la Confederacion Argentina soberana é independiente, y tan soberana como el Imperio, la que debe mandar establecerlo, la que lo debe hacer efectivo, con todos los recursos, con los brazos y la sangre de sus hijos. Ella es la que hasta el mismo trono del Imperio habria ido á exigir justicia.

Pero ¿con qué derecho, Sres., ha querido exigir el Exmo. Sr. Duarte que hubiesemos esperado en silencio las órdenes del Brasil? Pretende por ventura que vivamos en una guerra eterna para acabar con estos Paises? Injustificable es por cierto esta pretension en el Ministro de un Estado de la América, pues que pone en problema los sentimientos americanos.

Ya se ha demostrado, Sres., por el Honorable Diputado que me ha precedido en la palabra que la Confederacion no ha exigido menos de la Gran Bretaña que lo que le exige y ha exigido del Brasil. Y sabe ademas el Exmo. *Sr.* Duarte que la Confederacion no conoce el temor cuando se trata de su Independencia. Ha dado pruebas muy elocuentes de esta verdad y que no puede menos que apreciar todo lo que sea americano.

Pero si el primer acto de esta naturaleza hubiera permitido alguna espera y podido arreglarse de un modo amistoso de Gobierno á Gobierno sin descender el de la Confederacion á tratar con Purvis, no ha debido suceder lo mismo en el segundo, es decir en el atentado de Sinimbú, desde que en tal conducta se descubria un plan inicuo de prolongar nuestra guerra, un plan combinado con nuestros enemigos y con el que ha hecho el Sr. Sinimbú dudar hasta de la neutralidad de su Soberano, porque ha desenvuelto aquel en los momentos de llegar á Montevideo, á donde no pudo venir sin instrucciones especiales al efecto y en donde era el teatro en que Purvis habia cometido su primer atentado contra nuestra soberania.

Nosotros pues que veiamos en la conducta del Sr. Sinimbú la continuacion del plan de Purvis; nosotros que veiamos abierta ya esta puerta nuevamente por aquel Ministro, y que quizás se disponian otros á entrar por ella, no hemos debido hacer el sacrificio de nuestros derechos, y estabamos resueltos, si la Corte del Brasil hubiese segundado la conducta de ese funcionario Brasilero, estabamos resueltos, repito, á cerrarla y sellarla á costa de sangre Brasilera. Si, Sres., y ni podia ser otra nuestra resolucion porque esta es la de toda Nacion, que sabe defender su independencia, y que quiere rolar entre las demas con honor y dignidad.

Los mismos Brasileros que tenemos entre nosotros habrian justificado que llevásemos esta guerra sangrienta hasta el Imperio porque á ella ha provocado cruelmente el Sr. Sinimbú. Ellos que han sido testigos de la conducta noble y leal del Gobierno de la Confederacion con todas las Naciones, y muy principalmente con el Brasil, no habrian atribuido jamás todos los desastres de la guerra, sino al que torpe é inicuamente la provocaba, á ese Ministro que envanecido con las lisonjas, con que lo halagaron en Montevideo, se olvidó de su elevado carácter para descender con mengua de su rango á continuar la obra de Purvis, y á servir á los sublevados en una guerra que ni aun clasificarse puede ya desde que los que la sostienen son únicamente extrangeros que no pelean alli por la Patria de los Orientales, ni la de los Argentinos, sino por especulacion, por ser ellos los dueños de los derechos de aquellos, como van siendo ya de las propiedades que ó arrebatan á las familias nacionales que hacen emigrar, ó de las que les hacen falsas ventas los mandatarios que hoy oprimen á ese desgraciado Pais.

Si, pues, esta conducta inicua del Sr. Sinimbú, nadie ni aun su mismo Gobierno le ha aprobado, ¿como quiere el Exmo. *Sr.* Duarte que la clasifiquemos? No puede, Sres, clasificarse de otro modo, que como lo ha hecho nuestro Gobierno, que es quizá menos fuerte y menos ofensivo que el lenguage de que usa el mismo Sr. Duarte contra el Sr. Sinimbú, como lo ha manifestado ya el Sr. Diputado Irigoyen.

Yo me asombro, Señores, verlo tan preocupado al Sr. Duarte, cuando anuncia que vá á esclarecer hechos que, dice, se presentan demasiado obscurecidos y envueltos en gratuitas argumentaciones.

Nada hay aqui obscuro, *Señores*, en estos hechos. El Gobierno Argentino no se queja, no se ofende de meras presunciones; no Sres., se queja y ofende de hechos que no admiten interpretacion, del atentado del Sr. Sinimbú cuando positivamente ordenó el no reconocimiento del bloqueo sosteniendo el despropósito, que pasa mas allá de la ignorancia y toca ya en estupidez, de que el vecino, ó mas próximo á la plaza sitiada tiene derecho para introducir articulos que son considerados de contrabando en la guerra. De esto es lo que se ofende la Confederacion, de esto lo que se ofende el Gobierno.

Pero tampoco ha ido á quejarse al Sr. Duarte para que salga este con su indigesta leccion de derecho. Nuestro Gobierno sabe bien á quien debe hacerlo, y al dirigirse al Sr. Duarte, solo tuvo por objeto dar esta prueba mas de su sinceridad, de la lealtad que profesa á las Naciones neutrales y de su fina benevolencia tambien, cuando poniéndole de manifiesto los ultrages del Sr. Sinimbú, le presentaba los males que amagaban á ambos paises por esa conducta hostil y extraordinariamente atentatoria.

El Gobierno de Buenos Ayres sabe como el mejor las atribuciones de los Soberanos. Conoce perfectamente los jueces privativos de los funcionarios públicos extrangeros. No confunde ni equivoca las gerarquias de los Ministros, y en lo exterior como en lo interior está muy al cabo de lo que el Derecho Comun internacional y el derecho público de cada pais establecen. Conoce, como todos conocemos, desde el juez de un Ministro público en el mas elevado carácter hasta el juez competente de un sangrador, como el Exmo. *Sr.* Duarte puede conocerlo. Inutil era pues y aun injurioso que este Sr. hubiese salido avisando cual era el juez del Sr. Sinimbú. Lo sabemos y lo sabiamos, y por ello fué que el Gobierno buscó en los Representantes no la declaracion de los principios que constituyen un derecho internacional, sino la autorizacion para la conducta que iba á observar para exigir la satisfaccion y reparaccion de la ofensa ante el Soberano del Brasil, y pedir á este ser justo, si desgraciadamente no hubiera querido serlo.

Me habia propuesto, Sres., hablar sobre esa cuchufleta propiamente de barberia con que concluye su nota el Sr. Duarte cuando le dice á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores que se aprovecha de la buena disposicion en que ahora se halla de ocuparse de los negocios del Brasil para recordarle la solucion de algunos que dependen de su Ministerio desde algunos años— Pero me abstengo de hacerlo, Señores, porque temo perder la moderacion al recordar esa chocante ironia en una nota en que se tratan asuntos del mas alto interés, y en la que manifiesta este Sr. que no solo carece de los conocimientos diplomáticos que ostenta, sino tambien de civilidad y aun circunspeccion, porque nuestro Ministro, como hombre público, como encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederacion, es digno de tanto respeto y consideracion como los del Emperador del Brasil, y como hombre particular no es menos acreedor á las consideraciones que sus distinguidas calidades le han hecho merecer con sus conciudadanos y con los extrangeros que tienen el honor de tratarle.

Pero diré de paso, ya que habla el Sr. Duarte de aquellos asuntos, que estos son, como ha dicho el último Sr. Diputado que habló, tres ó cuatro. Pero aun cuando fueran mas, él no ha podido en esa nota hacer reclamos, que ni derecho ni justicia tiene para ello.

En nuestro Pais como en todos los del *Mundo* los extrangeros no tienen derecho á constituir por su juez al Gobierno. A él pueden ocurrir los Ministros públicos, cuando á pesar de las leyes no encontrasen sus nacionales en los Jueces y Tribunales apoyo, sino persecucion. Pero aqui es muy singular, cuando se pretende trastornar todo, por algunos Señores Agentes que descienden de su elevado rango á procuradores de sus nacionales, y quieren que nuestro Gobierno haciendo un abandono total de sus graves é inmensas atenciones, se constituya en juez de ellos y desempeñe en sus reclamos y cuestiones particulares hasta las funciones de Juez de Paz ó Alcalde de Barrio, sin que ocurran aquellos á sus jueces naturales como todos ocurrimos en nuestras cuestiones y negocios. Esto es insufrible, *Señores*, es monstruoso, porque es pretender nada menos que hacer á los extrangeros aun de mejor condicion que nosotros, cuando ya lo son desde que disfrutan de nuestros mismos derechos y no tienen nuestras cargas. No exijo por esto que se las impongan hoy. No, *Señores*. Quiero si que sus Agentes no vayan mas allá de su deber.

Yo he de votar, pues, Señores, por la admision de la minuta de comunicacion de la Comision de Negocios Constitucionales.

SR. GONZALEZ PEÑA—Despues de una guerra sangrienta y desoladora, que cuenta ya quince años promovida y continuada por los salvages unitarios con una ferocidad que no tiene ejemplo, y el auxilio de una potencia extraña, la Confederacion Argentina con gloria immarcesible consiguió afianzar su paz interior y tambien la exterior. Y cuando divisaba muy próximo el completo anonadamiento de los últimos restos de ese bando traidor y anti-americano que se asila en el Estado vecino, un acontecimiento inesperado vino á prolongar por algunos meses mas la

resistencia, y casi afectó nuestras relaciones con una nacion amiga.

Un Comodoro Ingles con las fuerzas navales de la misma nacion que están á sus órdenes, vino desde el Janeiro á Montevideo á principios de este año. Y só pretexto de proteger allí el comercio británico y las personas de sus nacionales, que gozan, Señores, en esta tierra de mayor proteccion que los naturales y que la que ellos gozan en su propio país, menospreciando los deberes que le impone la neutralidad no solo rehusó reconocer el bloqueo de aquel puerto puesto por nuestra Escuadra, sino que auxilió desde entonces hasta ahora á nuestras enemigos. ¡Que digo auxilió! Hizo causa comun con los rebeldes salvages unitarios que están sitiados en aquella Plaza por mar y tierra por nuestro valiente y virtuoso Ejército Federal. Nos hostilizó de todos modos, y aun su Escuadra rompió sus fuegos sobre la nuestra. ¡Y en que circunstancias, en que momentos, Señores Representantes, tuvo lugar tan desagradable suceso! Cuando estabamos al concluir la guerra que debió terminar en los meses de Mayo ó Abril, vino un Comodoro fatal á engrosar con sus armas las filas enemigas, á entrelazar su pabellon al estandarte inmundo de la rebelion.

A la Confederacion Argentina acaba, pues, de inferirsele este agravio de inmensa magnitud, y mayor sin duda porque es una infidencia, una violacion del tratado que tenemos con la Gran Bretaña y de todos los principios del Derecho público internacional. Y no menos grande porque se ha perpetrado sin motivo alguno por un Gefe militar de una nacion amiga, á quien por otra parte la Confederacion le tiene dados reiterados testimonios de amistad y benevolencia.

Me abstendré, Señores, de hacer reflexion alguna sobre tan bárbaros y espantosos ultrages á nuestra dignidad. Pero no me es posible dejar de recordarlos, como un desahogo siquiera á nuestra justa indignacion. Nuestra prensa periódica ha ilustrado perfectamente la opinion pública de America y Europa sobre sucesos tan recientes. Con igual sabiduría ha elucidado nuestros derechos. Y con la energía y dignidad propia de los Argentinos ha defendido nuestro honor vulnerado tan injusta y pérfidamente. Omito tanta reflexion sobre tan pérfidos procedimientos porque el Gobierno Británico, como era de esperarse, ha reprimido ya tan atentatorios avances del Comodoro Purvis y reconocido los derechos legítimos é incontestables que nos asisten para establecer el bloqueo. Y la omito finalmente porque me es imposible hablar sobre este negocio sin que me empiece á bullir de cólera la sangre americana que corre por mis venas. ¡Y no es verdad, Señores, que al contemplar las agresiones del Comodoro Purvis, la conducta desleal y pérfida que ha observado para con nosotros, el corazon se indigna, y la mente se exalta en gran manera! Pues que ¡habrá Argentino neto fiel á su Patria que pueda contemplar sin alterarse tan inícuos procedimientos! Me parece que no: antes por el contrario creo que una cólera inexplicable pero justa se ha apoderado de todos los sentidos de los verdaderos federales.

Los franceses y otros extrangeros residentes en Montevideo tambien se han puesto en armas contra nosotros en union con los salvages unitarios. Rebelándose aquellos extrangeros tumultuarios contra las órdenes de S. M. el Rey de los Franceses que les ha notificado el honorable Cónsul de aquella Nacion que reside en aquella Plaza, no han querido deponer las armas, negándose á conservar una actitud conforme á la neutralidad, que la Francia misma quiere observar. Ellos persisten aun en la actitud hostil, en que se han colocado, defendiendo la causa de la rebelion, de la iniquidad, del vandalage. Y complicándose esos malvados en el derramamiento de sangre americana, insultan á la vez su propio pabellon que deberían respetar. Y lo que es aun mas, y un misterio para mí, á presencia de las fuerzas navales de la misma Nacion estacionadas en aquel Puerto.

Debo confesar, sinembargo, haber oido decir en estos dias que las autoridades Francesas residentes en Montevideo, han arrancado ya á esas legiones de Extrangeros la bandera y cucarda de la Francia de que usaban. No sé lo que habrá de cierto sobre el particular.

Empeñados los extrangeros en poner á prueba nuestro sufrimiento, tambien los Brasileros han ofendido nuestro honor nacional, negándose á reconocer el bloqueo. Quiero decir, el Ministro Plenipotenciario de aquella Nacion, residente en Montevideo. Y lo que es mas irritante todavía, sin alegar razon alguna legal ni política, porque no la tiene, que le dé algun colorido de justicia á su negativa. Que el bloqueo es nocivo al comercio del Brasil, hé ahí, Señores, la razon en que se apoya tan desleal procedimiento, como si ese mismo bloqueo no perjudicase mas ó menos á las demas Naciones neutrales que lo han reconocido, como les perjudica cualquier otro bloqueo puesto por cualquiera otra nacion. Preciso es ya, pues, contener tantas demasías, usando nosotros tambien de la fuerza, ya que no basta la razon y se desprecia la justicia.

Cierto es que inmediatamente despues de tan pérfidos procedimientos por parte del Señor Sinimbú se apresuró su Gobierno á reconocer el bloqueo.

Pero tambien es verdad, que no obstante el asentimiento del Gabinete Brasilero, han tenido lugar otras ocurrencias desagradables con su Ministro Plenipotenciario residente en esta Ciudad. El Señor Comendador Duarte da Ponte Riveiro, ha secundado la conducta desleal y pérfida del Señor Sinimbú. Y aun se ha excedido en sus contestaciones descomedidas é irrespetuosas que constan de sus notas que se han leido en esta Sala en la sesion anterior, principalmente la de 25 de Setiembre, por lo que se ha visto precisado nuestro Gobierno á cortar con él toda comunicacion oficial, y á darle su pasaporte. Mucho se ha hablado ya, y muy sabiamente por los Señores Diputados que han hecho uso de la palabra sobre la deslealtad y perfidia con que han procedido los Señores Ministros Sinimbú y Duarte, para que yo moleste la atencion de la Honorable Sala, repitiendo lo que se ha dicho con reiteracion y lucimiento.

¡ Y es posible, Señores, que aun los Agentes de una Nacion amiga y Sud-Americana como el Brasil, desconociendo sus verdaderos intereses, desconociendo, digo, ó aparentando desconocer, que tambien es del Brasil la causa que nosotros defendemos, se empeñen tan inhumanamente en prolongar la guerra, auxiliando en sus agonías al traidor Rivera, y sus secuaces los salvages unitarios. y complicarnos quizá con otra nueva !

¡ En qué siglo vivimos, Señores, que se atropellan todos los principios conservadores del poder social y político !

Si está decidido que el Pueblo Argentino ha de ser el blanco predilecto de los tiros de las potencias Europeas y de otras que no son Europeas, sepan (si es que lo ignoran,) que los Argentinos Federales odiamos toda dominacion extrangera. Sepan que preferimos la muerte á la servidumbre, y que no hemos de comprar la paz con ninguna de ellas cediendo en lo mas mínimo. Y tampoco duden que si se empeñan en realizar proyectos arteros de recolonizar este pais, ó de intervenir en nuestras disensiones domésticas, su poder nunca nos impondrá. Nuestro buen derecho triunfará de sus injusticias, y nuestras lanzas podrán mas que sus cañones.

Nada nos arredra. Para los Argentinos no hay enemigo grande. Lo han demostrado mil veces, y los Brasileros mismos lo saben perfectamente. A la Confederacion Argentina nadie la impone miedo y menos teniendo á su frente al Gran Rosas, porque es generosa, valiente tambien; porque siempre tiene de su lado la justicia y la victoria.

Quisimos ser libres é independietes y bastó aquella voluntad para emanciparnos de la España. La vencimos en la contienda. Triunfamos tambien del Imperio vecino. La Inglaterra acaba de asentir al derecho que tenemos para establecer el bloqueo.

Seamos firmes, como hasta aquí, compatriotas, y siempre leales á Rosas, que nuestra decision y energía patriótica obligará á nuestros enemigos á deponer su arrogancia. Triunfará nuestra buena causa y nos respetará en adelante el extrangero. Nosotros no necesitamos de ellos. Con los productos naturales del Pais tenemos lo bastante para atender á todas nuestras necesidades. Amamos por otra parte la sencillez de nuestras antiguas costumbres, y veneramos las virtudes republicanas. De tegidos del pais, de las pieles de nuestros ganados lanares haremos nuestros vestidos si fuese necesario. No nesitaremos entonces sus manufacturas ni echaremos menos sus paños.

La conducta brutal y pérfida que ha observado el Comodoro Purvis al frente de Montevideo en los meses que han corrido de este año; el armamento de extrangeros en aquella Plaza sosteniendo con él la causa inmunda de la rebelion; el que se hizo con igual motivo en esta Ciudad en el año pasado de 1828; el protectorado del Perú; los sucesos recientes de Bolivia; la negativa de los Agentes Brasileros á reconocer el bloqueo; y tantos otros hechos mas ó menos graves pero de igual origen que han tenido lugar de algunos años á esta parte nos ofrecen, Sres. Representantes, en mi humilde modo de ver, el presagio harto cierto, que se trabaja y con teson contra la Independencia de América, y principalmente de la Confederacion Argentina. ¡ Pero en vano ! Tenemos poder y patriotismo bastante para resistir con buen éxito pretensiones injustas y exageradas que solo se apoyan en el derecho de la fuerza. Si transigiesemos con ellas á costa de nuestra dignidad nos envileceríamos. Y sacrificando nuestros propios derechos, inmolaríamos nuestra prosperidad, y degradaríamos la causa de la libertad del Mundo. Pero los Argentinos federales no transigimos á costa de nuestra Independencia; primero moriremos todos, antes reduciremos nuestro querido país á gloriosos escombros. Pero en tal caso bajo de esos mismos escombros quedarían tambien sepultados los enemigos de nuestra Independencia.

Sepan los salvages unitarios y los extrangeros sus aliados, enemigos de nuestra Independencia, que los Argentinos federales estamos resueltos á morir en defensa de nuestra querida Patria y de nuestro querido Gobernador D. Juan Manuel de Rosas. Sepan que aun nuestras mugeres cual otras Espartanas tomarán un fusil, empuñarán una lanza si fuese necesario. Y no olviden los Sres. Ministros Sinimbú y Duarte da Ponte Riveiro que somos los mismos, los mismos que en Camacuá, Ombú, Yerbal, Ituizaingé, Juncal, Patagones y tantos otros puntos le hicimos ver al Imperio que representan que no se ataca impunemente á la Confederacion Argentina. Y tampoco olviden que en nuestro Templo de la Catedral existen aun entre muchos otros, cuatro estandartes suyos, que son parte de los trofeos de aquellas memorables victorias que se representan ya en los anales militares como unos de los mas señalados trofeos de las armas Argentinas.

Inmensa es la gloria que la Confederacion Argentina ha sabido adquirirse desde su emancipacion política y aun antes. Sus armas invencibles siempre se cubrieron de victoriosos laureles. Y esa gloria, Srs. Representantes, debemos conservarla sin mancha, por mas que el poder combinado de la injusticia pretenda detenernos en nuestra gloriosa carrera. Por mas que la Europa toda, no digo el Brasil, ni ninguna otra, se desplome sobre nosotros, que el Cielo tomando á su cargo nuestra defensa, porque es justa nuestra causa, se desplomará sobre ella. Sí, Señores, el Arbitro Supremo del Universo, que ha velado hasta aquí sobre los destinos de la Confederacion Argentina no nos abandonará en adelante.

El Pueblo Argentino celoso de su dignidad hasta la idolatría recordará siempre con dolor el afan con que de algunos años atrás han intentado los extrangeros arrebatarse su libertad. Pero tambien recordará con orgullo que la bravura, ilustracion y patriotismo ardoroso, inextinguible, que le son característicos y que aunadas forman su sello y emblema, han sabido resistir y con buen éxito los embates del poder combinado de la anarquía, de la traicion, de la perfidia y la deslealtad.

El Pueblo Argentino ha ofrecido siempre un modelo de valor, de patriotismo y de libertad, y con la sangre de sus hijos derramada en el campo del honor ha sellado el solemne juramento de su gloriosa independencia que proclamaron los Padres de la Patria en Tucuman. Y ese juramento que reproducimos enérgicos en la Sesion de ocho de Junio de 1838, lo sabremos sostener como hasta aquí, porque los Argentinos federales nos enardecemos hasta triunfar, cuando vemos amagada la República, sin averiguar si es chico ó grande el enemigo que la amaga.

Consecuente á estos sentimientos he de votar por que se apruebe en todas sus partes la conducta que ha observado nuestro Gobierno para con el Sr. Ministro del Brasil, Comendador Duarte da Ponte Riveiro, de que dà cuenta en su nota de 13 del corriente. Y he de votar tambien para que se le autorice plenamente para que continue expidiéndose en este grave y delicado negocio, segun lo exigan el honor y dignidad de la República conforme al juramento de nuestra gloriosa Independencia. Y como esto mismo es lo que aconseja la Comision en sus minutas he de votar por que se apruebe la que se halla en discusion, como he votado por la que se ha sancionado ya. He dicho.

No habiendo quien hiciese uso de la palabra se votó sobre si se aprobaba ó nó en general la minuta en discusion, y resultó la afirmativa.

En seguida se puso á discusion en particular, y liedos uno á uno sus diferentes periodos fueron puestos á votacion en el mismo órden, y resultaron sancionados tales cuales los proponía la Comision.

Se procedió despues á considerar el Proyecto de Decreto presentado por el Señor Garrigós, y que ya había obtenido la aprobacion en general.

Se leyó el primer artículo, y puesto á votacion, fué aprobado.

Se leyó el segundo, y puesto tambien á votacion, obtuvo la palabra el—

Sr. Torres (D. Lorenzo)—A mí me parece que donde dice, "que han inferido á la dignidad é intereses," debería expresarse, "á la dignidad y derechos, &a.", porque de este modo se concilia todo.

Despues se sancionó el artículo segundo con la modificacion propuesta.

Se leyó el artículo tercero, y puesto á votacion fué sancionado.

Despues de esto se alzó la sesion, siendo las tres de la tarde.

Es copia—

(El Diputado Secretario,)

Irigoyen—

! Viva la Federacion !

Despacho de aduana

Dia. 16

a Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 93.

1 cajon con un lavatorio, 3 idem botellitas de tinta, 1 cajon con un escritorio, y cajitas de obleas, 1 id. con un escritorio, dos sillones y cajitas de obleas, 2 idem con cuatro lavatorios y cajitas obleas, 2 idem con piezas de porcelana 1 idem con piezas de porcelana, y 4 relojes de idem 14 pipas y 120 medias id. vino tinto, 10 barriles aguardiente, 60 balas papel estraza, 7 cuarterolas, y 260 botijuelas aceite, 99 sillas,

á Juan Best y hermanos, 66 Federacion

7 fardos bramantes, 1 idem liensos, 1 cajon zarazas

á Blanc y Constantin, Paz 11.

3 fardos genéro de lana para pantalon, 3 idem de algodon, 2 id. listado,

á Diego Thompson, 22 Paz.

2 cajones zarazas, 1 fardo liensos, 4 cajones zapatos,

a D. Manuel Alcorta

2 cajones libros impresos,

á Thode y Ca. 150 Universidad

8 cajones muebles, 1 cajon cepillos, 1 idem botones de metal, 3 cajones creas 1 idem asientos para fuentes, 1 fardito medias de lana, camisetas de idem, 1 cajon con un relox de sobre mesa, 1 cajon francla, 1 id. cigarros, 1 id. vino, 57 rollosjarcia.

a Viera y Thimoteo, 120 Universidad.

280 bolsas fariña, 49 barricas azucar, 79 bolsas arroz.

á Manuel A. Ramos, Universidad 100.

46 tercios y 61 medios yerba,

Oliveira

50 tercios y 5 medios id. yerba,

á J. G. Martinez

168 tercios yerba, 33 petacones de tabaco,

á Zumarán y Tresserra

300 garrafones aguardiente, 2 cajas aceite, 30 id. licores, 6 bolsas almendras

á José Maria Sanchez.

141 tercios de yerba

á D. Juan B. Soriano, 57 Belgrano.

108 medios tercios yerba

á D. Jacinto Caprile, Paz 58.

200 cajones vino, 50 idem encurtidos, 6 fardos piola, 63 cuñetes anchoas, 400 escobas,

á Juan Sousa Monteiro.

75 tercios yerba, 20 barriles,

á Tomas Rousse.

187 tercios yerba,

á S. B. Hale.

25 barricas centeno,

á D. Pedro Alfaro 43 Piedras

13 tercios de yerba, 41 sobornales idem,

!Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Goleta Sueco "Orion" de 110 toneladas, capitan N. Larson, de Rio Janeiro el 3 del corriente, consignado á Carlos R Horne, cargamento general.

Bergantin Goleta Brasilero "Especulador," de 156 toneladas, capitan José Caetano Viera da Silva, de Santos el 31 de Octubre y de Montevideo el 15 del corriente consignado á José P. Carneiro y Ca., cargamento general.

MANIFIESTOS.

Bergantin Goleta Americano "Fama" procedente de Baltimore y Montevideo, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca,; á los mismos, 83 tablas caoba, 3 cajones mercancias, 2 barriles barniz, 83 cajones sillas, 1 idem lavatorios, 1 idem costureros, 20 idem almidon, 1 barril tinta 500 esteras canelon; á Samuel B. Hale, 122 barricas almidon; Jacobo Paravicini, 7 cajones pianos, 11 sacos mercancias; Jaime Llavallol é hijos, 6 cajones mercancias, 6 fardos idem; Carlos Tayleur y Ca., 5 cajones mercancias; Bunge, Hutz y Ca., 2 cajones mercancias; á Sprungli y Eberhard 10 cajones mercancias; á R. y J. Carlisle y Ca., 13 fardos mercancias; Juan Best y hermanos, 25 fardos mercancias, 3 cajones idem, 11 anclas; á Herman, Dufourg y Ca. 1 cajon mercancias; á la órden, 1 cajon mercancias, 3 fardos ídem; á Dickson y Ca., 2 cajones mercancias; á Carlos M. Huergo, 2 fardos mercancias, 1 cajon idem; á Brownell Stegman y Ca., 7 cajones mercancias.

Goleta Sarda "Idra" procedente de Pernanbuco, consignada á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 43 pipas caña, 1 barril atun, 70 barrilitos dulce, 13 cajitas idem; á Viera y Thimoteo, 782 sacos fariña; á Juan S. Monteiro, 20 barriles aguardiente; á la órden, 2 fardos tabaco de hoja, 13 cajitas utiles de relojería, 3 paquetes vidrios de id., 1 caja quimalla.

Bergantin Brasilero "Jacuba," de Parnaguá consignado á Angel G. de Elia; al mismo, 126 medios tercios yerba, 22 sacos arroz, 5,000 rajas de leña $3\frac{1}{2}$ docena varas; á Antonio J. de Olivera, 103 tercios yerba; á Juan B. Soriano, 242 medios tercios yerba, 78 bolsas arroz; á Juan de Sousa Monteiro, 75 tercios idem, á Viera y Thimoteo, 73 tercios idem, 250 medios idem; á Francisco F. Pinhero, 60 idem; á Manuel A. Ramos, 192 tercios, 147 medios idem, 141 sacos arroz: á Sá Pereyra y Meyrelles, 70 medios tercios yerba; á Joaquin C. de Silva, 10 sacos arroz.

Bergantin Brasilero "Encantador" de Santos, consignado á Sá Pereira y Meirelles; á los mismos, 1,109 barricas azucar, 40 rollos tabaco, 2 cajones mercancias, 5 id. dulce, 225 bolsas azucar.

Bergantin Frances "Jules," de Burdeos y Montevideo consignado á E. Ochoa y Ca.; á los mismos, 320 barriles vino tinto; á Echavarria, 30 barriles vino tinto, 4 cajones licores, 1 idem ciruelas; á Ripault Lucier, 2 cajones mercancias; á Delachaco Blanchon, 1 cajou idem; á Poucel y Ca., 6 cajones rapé; á Herman Dufourg y Ca., 56 barriles vino tinto; á Llavallol é hijos, 2 cajones rapé: á la órden, 24 tacos de billar; 625 patacones, 10 onzas de oro; á Destuque, 126 patacones y 5 onzas de oro,

¡ Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

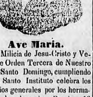

Ave Maria.

LA Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de Nuestro Padre Santo Domingo, cumpliendo con su Santo Instituto celebra los sufragios generales por los hermanos finados el proximo Domingo 19 del presente mes, á las10 de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos terceros absolucion general é indulgencia plenaria que pueden aplicar en alivio á lasBenditas Almas del Purgatorio. La comunion de Regla es à las ocho de la misma mañana, que se aplicará igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se dá este aviso á nuestros hermanos, y demas fieles, principalmente á las que están distantes de laIglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatorio para que por los meritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz.

Los Señores sacerdotes que quieran decir Misa de vigilia á las 10 de la mañana recibirán la limosna pe veinte pesos.

SE VENDE

UN carro del tráfico nuevo, con todos sus aperos, tambien una carretilla de caballos con todos sus aperos y dos caballos mansos, y una carretilla aguatera con todos sus aperos y dos bueyes, todo en el mejor estado; el que le convenga puede ocurrir á la Calle de Suipacha No. 71 n16—3p

Para Hombres solos

SE alquilan en una casa decente dos viviendas, amuebladas y con asistencia si se quiere: en la misma casa se vende un piano ingles: en esta imprenta darán razon n16—3p

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los Salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de cacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 2,427 y 28 del que gira á las 4 de la tarde una casa situada en esta ciudad calle de la Universidad formando esquina á la del Brasil No. 409, perteneciente á Da. Francisca Maciel, tasada en la cantidad de 27,672 pesos 2 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 16 de 1843.

Adolfo Conde
Escribano Publico.

n16 2p

Aviso

SE halla en venta una casa esquina, en el pueblo de Cañuelas de la Iglesia una cuadra para el Sud, con todo lo que concierne al ramo de comercio, tienda, almacen y pulperia: consta de cuatro piezas regulares horno de amasar y cocina tiene de estension cincuenta varas cuadradas, con arboledas productivas; y hasta el cercado es tambien de algun resultado ventajoso; siendo este un establecimiento acreditado, en aquel punto, pues hace de diarios como 140 á 150 pesos; se vende porque el dueño trata de redondear su negocio para emprender otro giro diferente: para tratar ocúrrase al mismo dueño, y en la misma casa. n16—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EN las tardes del 17 18 y 20 del corriente por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana bajo las galerías de la casa de Justicia se han de celebrar almonedas y remate en el mejor licitador á dinero de contado, de una casa sita en la calle del Buen Orden frente al No. 222, edificada en terreno de 26 varas de frente al Leste y 13 de fondo, considerado su valor por el maestro mayor de Alarifes de esta ciudad D. Damian Herrera hasta la cantidad de doce mil ps. moneda corriente como podrá verse en la oficina del que subscribe. Buenos Aires Noviembre 16 de 1843.

Andres José Acosta.
Escribano Publico y de Numero
¡ Viva la Federacion !

n16 3p

AVISO.

SE necesita una Señora para emplearla en el Colegio de niñas huerfanas: la que se interese puede ocurrir al mismo Colegio que hallará con quien tratar.

***

Aviso á los Celadores. 100 $ de Gratificacion

HA fugado del barrio de Monserrate, una negrita de edad como de 11 años llamada Dionicia Perez: á hace como tres semanas la han visto por el barrio de las Monjas catalinas: el que la presente á la madre que vive en la Panaderia de Pasos en frente de San Francisco se le gratificará con 100 $ moneda corriente. n16—3p

Lenguas Saladas

NUEVAS y de superior calidad al precio ínfimo de OCHO pesos la docena, en el almacen calle de la Piedad No. 41.

n16 1p

OJO AL AVISO.

SE desea alquilar una casa en la calle de 25 de Mayo, desde la cancha nueva, hasta el Fuerte advirtiendo de que teniendo una regular dispocision qué convenga al interesado, podra ganar de 600 á 800 $ de alquiler elque la tenga y quiera alquilar deje en esta imprenta su nombre y No. de la Casa.

n18—3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 15 de Noviembre de 1843.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria	*Letras por venta de tierras*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	*Billetes en circulacion*	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 14	201,667 5	13 3¼	289,398	1,986	10,603 1	2,676,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	47,430 1¼	102	129,678 6					
Letras vencidas y cobradas	22,212 2							
Liquido de letras descontadas al 1¼ p%								
Contribucion directa sobre Billetes de Tesorería por 1843	82 3							
	271,392 3¼	115 3¼	419,076 6	1,986	10,603 1	2,676,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						183,500		
Premio	12,676							
Letras vencidas y cobradas			22,212 2					
Resto de la Lista Militar de Octubre.								
Batallon Independencia	2,078 5							
Compañía de Artillería en Martin García	1,132							
Piquete de Artillería de Plaza en id.	252							
Escuadra por Julio	20,820 2							
Idem Agosto	24,785							
idem Septiembre	24,318							
Idem Octubre	36,659							
Escuadrilla por Mayo	9,350							
Idem Junio	10,708							
Idem Julio	7,717							
Idem Agosto	8,134							
Idem Septiembre	6,929							
Asignaciones de la Escuadrilla por Octubre	4,422							
Escuadrilla por Julio	2,928							
Idem Agosto	2,668							
Idem Septiembre	2,758							
Idem Octubre	2,888							
Compañía veterana de Rebajados en Mercedes por Mayo	7,544							
Idem id. id. Junio	6,940							
Idem id. id. Julio	8,388							
Idem id. id. Agosto	6,476							
Idem id. id. Septiembre	7,824							
Destacamento de la Guardia Argentina en la Colonia por Junio	1,712							
Idem id. id. Julio	1,712							
Idem id. id. Agosto	1,756							
Idem id. id. Septiembre	1,736							
Idem id. id. Octubre	2,448							
Al Comisario Cajero de Policía, por refaccion de veredas de fincas embargadas à salvages unitarios	1,281							
A D. José Oromi, por papel blanco florete	197 1	....	2,020 7					
A D. J. Alais, por compostura y apresto de sellos y contrasello para el año 1844	100							
Existencia	42,055 3¼	115 3¼	394,843 5	1,986	10,603 1	2,492,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	271,392 3¼	115 3¼	419,076 6	1,986	10,603 1	2,676,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 15 de Noviembre de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones	*HABER.*	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer... De comisos y multas		1,710 7			A la Tesorería General	47,430 1¼	102	129,678 6	
Existencia de ayer... Del Estado				26 4					
Entrada	5,117 5	....	129,678 6						
Salida	2,738								
Puerto	892 4								
Contribucion	21,917 3								
Papel sellado	13,000								
Policia	3,164 5¼								
Correos	600								
Multa		102			Existencia	....	1,710 7	....	26 4
	47,430 1¼	1,812 7	129,678 6	26 4		47,430 1¼	1,812 7	129,678 6	26 4

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1843.

V. B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Federacion!

LA partera Andrea Garcia avisa á todas las Señoras que quieran ocuparla vive en la calle de Maipú No. 146

n18–3c

✠

D. Antonio y D. Miguel Cornet y Amigo, D. Joaquin Cornet y Prat; hijos, hermano, y demas deudos del Sr. D. Miguel Cornet y Prat que residió en esta ciudad de Buenos Ayres, por el espacio de 16 años consagrándole en su ausencia los mas gratos merecidos recuerdos y que falleció en la de Barcelona el 22 de Julio último á los 81 años de edad; ruegan por la presente invitacion á las personas que tanto les favorecen con su amistad, se dignen acompañarlos al funeral de honras que le dedican el Miercoles 22 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia de N. S. P. S. Francisco; por cuyo acto de caridad cristiana reconocerán un obsequio al difunto, y un favor que apreciará su familia.

El acompañamiento se despedirá al salir de la Iglesia.

n17—2p.

Para
El Havre de Gracia.
La muy conocida, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa
Jeune Gabrielle.
Del porte de 180 Toneladas.
Su Capitan
Dn. Antonio Dupeyrat.

Tiene contratada y pronta para cargarxe, mas de la mitad de su Cargamento; y admitirá lo restante á un flete moderado.

Las Comodidodes para pasageros son superíores; y el Capitan Dupeyeiral se compromete á dar un excelente trato á los Señores que quiran tomar pasage en su buque.—Para tratar de flete ó pasage, veanse con los Consignatarios Los Sres. J. Llavallol, calle de Cuyo No. 172, ó con

CARLOL R. HORN,
Corredor Maritimo de Numero.
calle de laPaz, No. 51.

Aviso Interesante
Capones Gordos para matadero ó Mercado

SE ofrecen en venta de 500 á 1,000 á diez y seis leguas al sud, no hay inconveniente de rios y arroyos, una selecta partidita de lana fina de este año muy limpia sin abrojo ni carretilla se previene que serán como 500 arrobas y toda ella de unmismo tiempo; pues es de una majada de obejas finas escogidas con esmero é inteligencia, y de los mejores rebaños de las crias finas de este Pais; el que se interese en algo de lo propuesto ocurra á la calle y plaza de la Victoria No. 34—Mas hay como mil arrobas de lana mestiza de muy buena calidad limpia pero no lavada sin abrojo ni carretilla, se previene que ya se han recibido tres carretadas de la lana mas fina está en bolsas y se puede ver en el No. 34 ya indicado á la hora mas comòda para el interesado n16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
AVISO.

LA persona á quien en el último, temporal se le hubiese perdido un par de ruedas, enyantadas con el eje correspondiente, ocurra al que firma que dando las señas le serán entregadas. —Buenos Aires Noviembre 16 de 1843.

Felipe Romero.

Gramáticas Inglesas.

DE Urcullu, igualmente Diccionarios Ingles y Español Español é Ingles de Neuman y Baretti en dos tomos pequeños. Libreria No. 54 calle de Univercidad frente al Coligio.

n17—tfc.

Papel de musica.

DE excelente calidad y hermosamente rayado con tinta punzó se encuentra en la librería núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

n15—*tfc.*

VENTA

EN el hospital de Mugeeres y con superior permiso, se vende un tacho grande de cobre usado: quien se interese en él ocurra al hospital que hallará con quien tratar. Noviembre 13 n1415p.

Rosados

¡ Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los Salvages Unitarios !
Aviso Interesante.

EL Sr. Destuque, pintor de adornos y habitaciones acaba de llegar de París, y tiene el honor de avisar á los Sres. propietarios y otros que emprende toda clase de trabajo en su oficio:—pinta letreros para almacenes &c.; y tambien empapela piezas, asegurando á las personas que se dignen ocuparlo, que trabaja á precios muy acomodados.

Vive Calle de Potosí No. 22.

n15 1mp

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

SE avisa al público que el Correo á Santa Fé y bajada del Paraná debe salir sin falta, el Domingo 19 del corriente por la mañana y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Aires Noviembre 15 de 1843.

Luca

¡ Vivd la Conferacion Argentina!
!Mueran los Salvages unitarios¡

Tribunal de Medicina

D. Francisco Esquiros acaba de ser examinado en Medicina y Cirugía con unánime aprobacion de los Señores del Tribunal, y recibido profesor en las mencionadas facultades para el servicio público. Noviembre 9 de 1843

Juan José Fontana.
(Secretario.)

✝

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SE avisa á todos los hermanos y hermanas de la Hermandad de Nuestra Sra. del Carmen y Animas, y demas fieles:— Que el Domingo 19 del corriente si el tiempo lo permitiere se harán las honrras generales por las almas de nuestros finados hermanos, en la Parroquia de N. S. de la Concepcion. A las 10 de la mañana dará principio la funcion, y se suplica la asistencia. Los Srs. Sacerdotes que gusten asistir á dicho templo, á las vigilias, aplicacion de la misa y procesion, recibirán el honorario de veinte pesos. n15 3p

¡Viva la Federacion !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Cívil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar en Almoneda y Remate en las galerías de la casa de Justicia los dias 24, 27 y 28 del que gira á las cuatro de la tarde, una casa y á mas un terreno independiente, todo inmediato, cituado ambos en esta Ciudad, calle de San José, Cuartel No. 22, y en el paraje llamado el Hueco de los Sauses, perteneciente à D. Roberto Allen, tasada dicha casa y terreno en que se halla edificada en la cantidad de 18,238 pesos 6 rs., y el terreno independiente en 2,500 ps., todo moneda corriente.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1843.

n15—3p *Adolfo Conde,* Escribano Público.

¡ Viva la Federacion!
PERDIDA
de un buen caballo

En una quinta inmediata, se ha recojido un caballo al parecer de estimacion, herrado de las cuatro patas, con un fiador decente, que en la tarde del Miercoles 8 del corriente pasaba á todo correr y se paró cerca de ella: el que lo haya perdido, ocurra á esta imprenta donde se le dirá de donde deben recuperarlo, pagando previamente este aviso, la mantencion y cuidado diario que se tiene con él y dando sus señas y marca. n141p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN el Almacen que hace crux con la Iglesia de San Juan, se encuentra un surtido general de Losa, cristales, y bebidas á precios moderados, yerba Paraguaya superior, á 18, 20 reales y 3 pesos, tabaco Paraguayó á 3 pesos, 3½ y 4 pesos, vino Burdeos á 2 pesos. n14—3p

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueron los salvages unitarios !

EN la fábrica de D. Carlos Ollivier, se halla depositada una partida de velas, que se venderá á un precio muy acomodado. En la misma fábrica se encontrará con quien tratar á cualquier hora.

o7—6p

Rudolfo Carlsen.

RETRATISTA, de la academia real de bellas artes en Copenhague, ha fijado su residencia en esta capital y tiene el honor de ofrecer sus servicios á sus amigos y al respetable público de Buenos Ayres con retratos de todas clases y tamaños. Se encontrará todos los dias de las 9 hasta las 12 en su casa, calle de la Paz N. 113. n14—15p

AVISO.

EL lunes tres del corriente mes se ha huido una chinita de edad de nueve años llamada Teresa, lleva el pelo todo cortado, un vestido bastante viejo moradito sin mas pañuelo que el que lleva en el cuello. El que le haya hallado puede dar aviso en la calle de la Federacion N. 211 que será gratificado. n14—3p

FOR
Freight or Charter
To any part of the world, where her flag is admitted,
THE FINE FAST-SAILING COPPER-FASTENED SWEDISH BARQUE
"VALENCIA,"
C. O. ENEROTH, Master,
Of 380 Tons Register,

Only 4 years old, and a very superior vessel, and in every respect in perfect order, she will accept of any charter that may offer on moderate terms.

Apply to her consignees,
Zimmermann, Frazier & Co.
Calle Reconquista, No. 69.
n4—45p

SE vende una hermosa tina de baño de hoja lata en buen estado, pues no tiene uso ninguno: en frente de la casa de Ejérsicios darán razon. n8—3p

PARA
MARSELLA.
Saldrá el 15 de Diciembre próximo, el
BERGANTIN FRANCES
Philadelphe,
y admite todavía alguna carga.

ESTE buque velero que recien sale de carena, y es forrado en bronce, ofrece las mejores comodidades para pasageros, teniendo una cámara hermosa, cómoda y espaciosa. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

Juan Bautista Prelig,
calle de la Universidad No. 93
o7 8c

FOR
NEW YORK
DIRECT,
The fine fast-sailing A. 1. copper and copper-fastened American ship
"MEXICAN,"
JOHN DEMING, Master,
Burthen 225 Tons per Register,

THIS Vessel will take freight on moderate terms, and have quick despatch.

For freight or passage, (having good accommodations), apply to her Consignees Messrs. Hodgson and Robinson, 34, Calle de la Federacion, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker.

AVISO
EL MAS INTERESANTE.

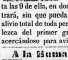

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse c

A la Humanidad.

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, é innovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

o20—*

LA casa de martillo que giraba en esta plaza bajo la direccion de D. Jose Julian Arriola, Continuará desde hoy en la misma forma, y con autorizacion superior bajo la razon de

Ramon G. Arriola.

Tinteros de Campaña
Con comodidades para llevar tinta lacre, obleas, papel &a. en un rollo de cuero de poco bulto. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s20—tfs.

FABRICA.
Norte-americana de sillas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gasto de las personas que tengan a bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
s4–tfs.

Aviso á las personas
DE GUSTO.

En la calle de Belgrano Núm. 135, se venden 2 hermosas calezas Norte Americanas.

Las personas que necesiten, pueden ocurrir, pues se venderán en precios muy cómodos. o31 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios

APETICION de los consignatarios de la Barca Española Paula, los Señores Jaime Llavallol é hijos, el Tribunal de Comercio de la Provincia invita á todas las personas que quieran hacer propuestas para sacar dicha Barca del lugar en donde se halla varada hasta ponerla á flote, advirtiéndose que el Capitan del Buque le auxiliará con su tripulacion, anclas, cadenas, y con sesenta pipas vacias que tiene abordo, para este objeto; y previene igualmente el Tribunal que que los que se interesen en dicha empresa entregarán sus propuestas cerradas en la Escribania al actuario que firma en el término breve de ocho dias, para que abiertas y examinadas por él quede admitida la mas ventajosa.

Se publica en los diarios por mandato de los Señores.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1843.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado
n8—8c.

Thomas S. Burroughs

Has constantly on hand an assorment of Jewellry & Spectacles.

Cases fitted to Spectacles of all descriptions.

Watches, clocks and musicboxes of all clases carefully repaired.

Calle de la Paz núm. 62. o17tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Palenques de fierro.

ACABA de recibirse este mueble ú til, introducido por la primera vez en este pais, para atar caballos: sirve para cercar las casas de trato, de las quintas, chacras y de campaña, para poner en frente de todas las casas donde tiene que llegar gente á caballo. Se compone de una reja de 2 yardas de largo y 2 de alto; 2 pies para enterrar, un gran puntal para ayudar á sostener, y tornillos para ligar los paños; hecho todo esto del mejor fierro grueso El todo se vende por 75 pesos.

Hay puertas que se pueden aplicar á los cercos de pulperia, tiene 9 pies de largo; y guardando la porporcion al precio de las rejas, se darán en 112 ps.—calle de Belgrano No. 24 o8—tfs.

Aviso.
En la Drogería núm. 7 calle de la Reconquista hay en venta lo siguiente:

MANTECA de chancho en cuñetes fresca superior, jabon de olor, y soliman para la cara, rapé macaboi en tarros, espiritu vino, ginebron, raiz gingibre. añil de lo mejor, canela y canelon fresca, varnis copal, sillas de montar, cera blanca, hilo grueso de algodon, palo campeche, tinta negra para escribir en botellas chicas, papel estrasilla, oblon de Norte America de la ultima cosecha, mangas y un surtido general de cristales.

Todos á precios muy acomodados. n9—1mc.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.